



2023



# TRANSPARENCIA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SEPTIEMBRE 2023

[www.accion-ciudadana.org](http://www.accion-ciudadana.org)

# TRANSPARENCIA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (SEPTIEMBRE 2023)



**Fecha de Publicación:**

El Salvador, San Salvador, septiembre 2023.

**Informe elaborado por:**

Acción Ciudadana – Centro de Monitoreo Institucional

**Coordinador de Investigación:**

Eduardo Salvador Escobar Castillo.

**Coordinadora del Centro de Monitoreo Institucional**

Graciela Emérita Ayala Bullock.

**Investigadoras:**

Graciela Emérita Ayala Bullock y Aura Beatriz Silva de Flores

**Foto de portada:**

Diario El Salvador, edición del 20 de marzo de 2023, “Avanza la edificación del paso a multinivel en el redondel Integración”. <https://diarioelsalvador.com/avanza-la-edificacion-del-paso-multinivel-en-el-redondel-integracion/340197/>

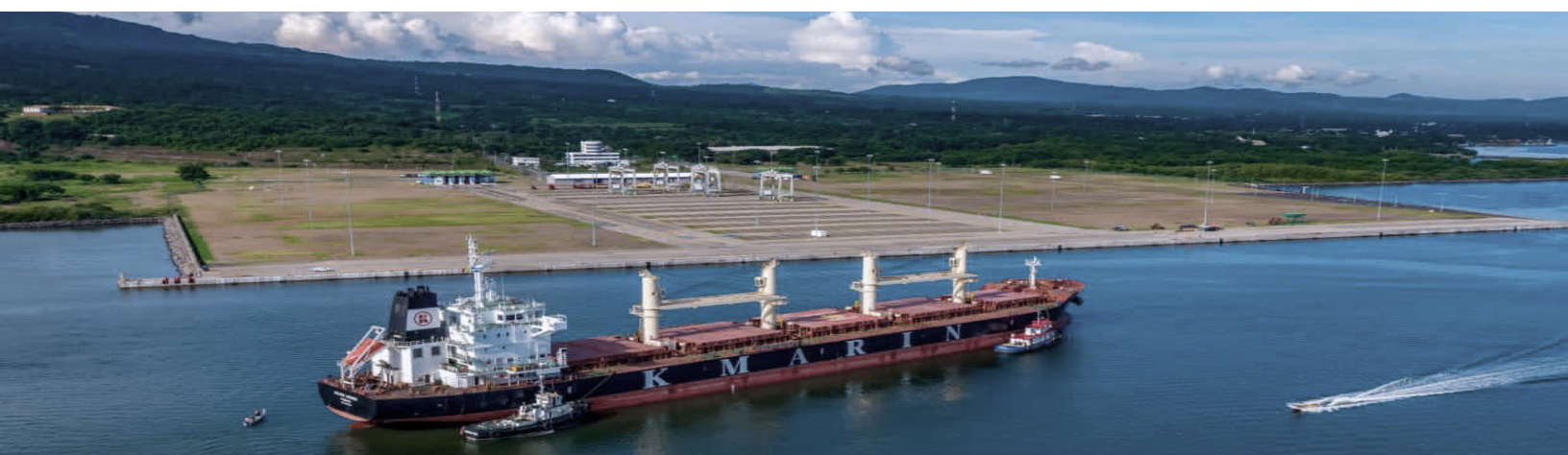


Foto: de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Puerto de la Unión.

Queda a disposición del público en general la versión digital del informe en la página web de Acción Ciudadana, <https://accion-ciudadana.org/informes-ofi/>. Asimismo, se permite la reproducción parcial o total del documento siempre que se cite su autoría institucional, no se modifique o altere su contenido, ni sea utilizado con fines comerciales

# ÍNDICE



<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO .....</b>	<b>4</b>
<b>METODOLOGÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>NORMATIVA ESPECIAL APLICABLE A PROYECTOS Y CRITERIOS DE TRANSPARENCIA. ....</b>	<b>7</b>
<b>EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA .....</b>	<b>14</b>
<b>RESUMEN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR PROYECTO .....</b>	<b>60</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>62</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>63</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>	<b>65</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>67</b>

Foto: Presidencia de la República “Ampliación de la carretera del litoral comenzará este año, según la proyección del Gobierno”.  
<https://www.presidencia.gob.sv/ampliacion-de-la-carretera-del-litoral-comenzara-este-ano-segun-la-proyeccion-del-gobierno/>

# PRESENTACIÓN

El Centro de Monitoreo institucional de Acción Ciudadana presenta la investigación sobre los niveles de transparencia en los proyectos de infraestructura pública, siendo el segundo informe que muestra el cumplimiento de la obligación legal de publicar la información oficiosa de los proyectos de obra pública de gran envergadura por parte de las instituciones estatales.

Se considera importante el monitoreo al cumplimiento de los estándares de transparencia en los proyectos de infraestructura pública, porque permite determinar cómo se gestionan e invierten los fondos estatales, constituyéndose en una de las herramientas fundamentales para la prevención y combate a la corrupción.

Los datos que se muestran se han recopilado de los proyectos de infraestructura de gran envergadura que la actual administración ha establecido como parte de su plan de gobierno y sus enfoques de inversión, asimismo, se incluye el monitoreo de proyectos iniciados en administraciones anteriores que solventan necesidades ya identificadas para el desarrollo del país.

Esta es una acción de contraloría social que se realiza con el objetivo de que el gobierno brinde información que propicie la discusión y análisis sobre si las inversiones realizadas en infraestructura pública solventan las necesidades sociales, así como exponer las deficiencias en el acceso a la información pública de la ejecución de esos proyectos.

# INTRODUCCIÓN

Cuando se habla de infraestructura pública se hace referencia al conjunto de estructuras de ingeniería, equipos e instalaciones de larga vida útil, en propiedad o administración estatal que son utilizadas por sectores productivos y por los hogares; tradicionalmente ha sido asimilada al stock de capital público, o a ciertas características técnicas o económicas, tales como su vinculación con servicios básicos, sus altos costos de inversión, su indivisibilidad, su inamovilidad o su naturaleza de bien público (BID, 2000), es decir que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, geopolíticos, sociales y personales. (Rozas & Bonifaz, 2012).

Uno de los rubros de mayor importancia en un presupuesto estatal es la inversión en infraestructura pública, debido a que es fundamental para el desarrollo económico y social de un país<sup>1</sup>. Cuando un Gobierno hace una buena identificación de proyectos prioritarios para satisfacer las necesidades de la población o sector económico, trae como consecuencia directa el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, por tanto, para la infraestructura pública una buena planificación, contratación y ejecución es trascendental para evitar fracasos, imprevistos, mala ejecución de obras, o ejecutar proyectos innecesarios. Aunado a ello, es importante recalcar que es importante la participación de la ciudadanía desde la identificación de las necesidades, planificación, ejecución y posterior administración de las infraestructuras públicas, para evitar la mala gestión de fondos y/o actos de corrupción. Una de las formas de participación es a través del derecho de acceso a la información y la transparencia en los proyectos de infraestructura pública.

Por otro lado, es importante destacar que El Salvador es firmante de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mediante la cual se compromete a realizar esfuerzos necesarios para lograr las metas generales en lo referente a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. El Objetivo de Desarrollo Sostenible número nueve denominado “industria, innovación e infraestructura”<sup>2</sup>, establece como meta: “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.”, destacándose que dicho rubro es de vital importancia para el desarrollo de los pueblos y por lo tanto, es imprescindible utilizar correctamente los recursos públicos destinados para la ejecución de infraestructura acorde a las necesidades de la población, implementando estándares de calidad, que incluyan el desarrollo de normativa que regule las formas de contratación, que permita la transparencia y evite el tráfico de influencias o manipulación de procesos.

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en su última publicación denominada “Infraestructura Inclusiva para la Acción por el Clima” establece en la recomendación 22 que **“La planificación de la infraestructura pública, la toma de decisiones y los procesos de adquisición deben desarrollarse con transparencia para todas las partes interesadas.** Las decisiones y la información relacionadas con los costos y los riesgos sociales y climáticos de los proyectos públicos de infraestructura deben darse a conocer en aras de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los fondos públicos. Los procesos de adquisiciones públicas deben ser transparentes para evitar el riesgo de corrupción, que aumenta la desigualdad y genera malos resultados para los beneficiarios

---

<sup>1</sup> CEPAL: Desarrollo de Infraestructura y crecimiento económico: revisión conceptual. Año 2004, Pág. 5. “Para la mayoría de los economistas, la ausencia de una infraestructura adecuada, así como la provisión ineficiente de servicios de infraestructura, constituyen obstáculos de primer orden para la implementación eficaz de políticas de desarrollo y la obtención de tasas de crecimiento económico que superen los promedios internacionales.”

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

previstos. Esto puede lograrse mediante los datos abiertos, las adquisiciones electrónicas, la capacitación profesional y en materia de integridad de los funcionarios encargados de las adquisiciones, e iniciativas conjuntas de transparencia entre los gobiernos y los oferentes” (UNOPS, 2022).

En El Salvador se venían desarrollando normativas para regular las diferentes formas de contratación de infraestructura pública, ya sea a través de contratos de obra pública, asocio público privado, concesiones y/o privatización, conteniendo reglas estandarizadas y generales, según correspondiese, a fin de garantizar la buena gestión de fondos, fiscalización y transparencia. Sin embargo, en los últimos años se han emitido normativas dispersas y específicas que evaden ciertos controles, que regulan la ejecución de proyectos de gran envergadura como el Centro de Contención del Terrorismo (CECOT), Aeropuerto del Pacífico, Tren del Pacífico, Biblioteca Nacional de El Salvador (Cooperación China) y Estadio Nacional de El Salvador (Cooperación China), sin garantizar el acceso a la información y la participación ciudadana, generando retrocesos en transparencia y rendición de cuentas, incluso, podrían evidenciarse posibles fallas en la identificación de las necesidades y prioridades en materia de infraestructura que tiene el país.

Para monitorear y medir los estándares de transparencia en obras de infraestructura pública en El Salvador, se puede retomar lo establecido en el artículo 10 números 15, 19 y 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Esos son los mínimos legales que las instituciones deben cumplir respecto de la divulgación de información de los proyectos, pero, existen métodos de medición internacionales mucho más exigentes y extensos como lo es el “Estándar de Datos de Infraestructura” de CoST (Infrastructure Data Standard por sus siglas en inglés IDS) compuesto de 79 indicadores<sup>3</sup>, aplicados tanto a la transparencia activa y reactiva, distribuidos en las tres fases de ciclo de vida de un proyecto: 1) formulación, 2) divulgación y 3) ejecución.

---

<sup>3</sup> Ver Anexo 1: Tabla 27 “Estándares de Datos de Infraestructura de CoST”

## CALIFICACIÓN DE RIESGO

Previo a entrar al análisis de los datos obtenidos, es importante establecer los criterios que retroalimentan la calificación en la herramienta **Mapa de Riesgo País**, elaborada por Acción Ciudadana que ha puesto a disposición en su portal web. Para el año 2023, en lo referente a los niveles de transparencia de información en grandes proyectos de infraestructura pública, como resultado del actual estudio se hace hincapié en las siguientes situaciones de riesgo observadas:

- » La búsqueda y obtención de información es complicada e incompleta.
- » Los portales de transparencia de las instituciones y COMPRASAL están desactualizados.
- » No existe portal de transparencia de la Dirección Nacional de Compras (DINAC)
- » No se obtiene información precisa de cada uno de los proyectos, la información es dispersa.
- » Los lineamientos para la publicación de la información oficiosa no establecen una obligatoriedad para las instituciones públicas, pues lo nomina como “buenas prácticas”, contradiciendo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.
- » Leyes y normativas dispersas, lo cual genera inseguridad jurídica, tanto para posibles participantes como para la población en general.
- » Discrecionalidad en la declaratoria de reserva de información de grandes proyectos de infraestructura pública.
- » No es posible el seguimiento de los proyectos en sus distintas fases.
- » Riesgo de discrecionalidad en la emisión de leyes especiales para la ejecución de proyectos de gran envergadura.
- » Se desconoce los sistemas de participación ciudadana en la formulación de proyectos y planificación.

Con base a las consideraciones enlistadas, Acción Ciudadana califica con **bandera roja el nivel de transparencia de los proyectos de infraestructura pública**, por los riesgos observados por el incumplimiento de la obligación de publicación de información oficiosa y el nulo acceso a la información vía solicitudes.



# METODOLOGÍA

## 1. Objeto y sujeto de estudio:

**Objeto:** el objeto de estudio es el cumplimiento de la obligación estipulada en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública números 15, 19 y 20, referente a la publicación de información oficiosa de los proyectos de infraestructura pública de gran envergadura que se ejecutan o se han ejecutado en los últimos años.

**Sujetos:** se han seleccionado 23 proyectos de infraestructura en diferentes rubros llevados a cabo por distintas instituciones estatales. El criterio de selección toma como base las prioridades estratégicas en el proceso de recuperación económica, educación, salud, seguridad y bienestar social estipuladas en el apartado II de la “Política Presupuestaria 2023”, avocándose a las partidas presupuestarias de los últimos años de diferentes instituciones con el objeto de seleccionar los proyectos en desarrollo dentro del rubro de “Infraestructura” que tienen montos relevantes asignados para su ejecución. Además, se han agregado los proyectos emblema que la actual administración ha promovido a lo largo de su gestión y los cuales se establecieron en el documento de “Infraestructura” del Plan Cuscatlán y en el Plan Maestro de Infraestructura 2019-2030 elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo con el Gobierno de El Salvador. A continuación, se enlistan los proyectos de infraestructura seleccionados.

Tabla 1: Listado de proyectos de infraestructura pública seleccionados y la institución ejecutora

Rubro	No.	Infraestructura	Institución
Educación y Cultura	1	Construcción de escuelas parvularias a nivel nacional	DOM
	2	Biblioteca Nacional El Salvador (Cooperación China)	MICULTURA
	3	Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS)	MJSP
Salud	4	Hospital El Salvador	MOP
	5	Nuevo edificio del Hospital Rosales	DOM
	6	Centros de Bienestar Infantil (CBI)	Instituto Crecer Juntos
Seguridad	7	Centro de Contención del Terrorismo (CECOT)	MOP
Vialidad	8	Construcciones en Redondel Integración	FOVIAL
	9	Viaducto Francisco Morazán, Ampliación CA01W de tramo los chorros	MOP
	10	Puente General José Manuel Arce (frontera la Hachadura)	MOP
	11	Bypass San Miguel (periférico Gerardo Barrios)	MOP
Transporte	12	Aeropuerto del Pacífico	CEPA
	13	Tren del Pacífico (primera fase)	CEPA
	14	Terminal de Carga (fase 1) Asocio Publico Privado	CEPA
	15	Ampliación Puerto de Acajutla	CEPA
Deporte	16	Mejoramiento del Estadio Nacional "Mágico González"	INDES
	17	Complejo Deportivo "el Polvorín"	INDES
	18	Estadio Nacional (Cooperación China)	INDES
	19	Gimnasio Nacional "José Rodolfo Pineda"	INDES
	20	Palacio Nacional de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández"	INDES
Turismo	21	Complejo de miradores de Camino a Surfcity	MOP
Energía	22	Represa "El Chaparral"	CEL
	23	Parque Eólico	CEL

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales de las instituciones gubernamentales, cuentas en redes sociales oficiales de instituciones gubernamentales y la ley de presupuesto 2023 de cada institución



## 2. Delimitación temporal:

**Obras monitoreadas:** se han seleccionado proyectos de infraestructura pública planificadas, promocionadas y ejecutadas (dentro del periodo 2019 al 2023) por parte del gobierno quinquenio 2019 – 2024.

**Periodo de observación:** la observación se realizó entre los meses de junio a julio de 2023, en dicho periodo se verificaron los portales de transparencia de las instituciones ejecutoras, COMPRASAL y se remitieron las solicitudes de información a las instituciones ejecutoras.

## 3. Obtención y procesamiento de información:

**Obtención:** se ha utilizado el método cuantitativo a través de la técnica de investigación documental que incluye la verificación de los portales de transparencia de las instituciones ejecutoras de los proyectos de infraestructura seleccionados, páginas web oficiales, el portal de COMPRASAL, obtención de documentación a través de solicitudes de información dirigidas a las distintas instituciones ejecutoras de los proyectos seleccionados y finalmente la revisión de los documentos publicados u obtenidos.

**Procesamiento:** luego de revisar la documentación obtenida, se calificó la información de cada uno de los proyectos y se elaboró un instrumento o matriz para la medición, el cual contiene un listado de criterios de calificación de información oficiosa que debe estar publicada, valorándose su cumplimiento para cada uno de los proyectos de infraestructura seleccionados y monitoreados; además, contiene criterios de transparencia reactiva. A continuación, se detallan aspectos relevantes del instrumento:

- A. Transparencia activa y reactiva:** se han calificado los 23 criterios para la información oficiosa que se encuentra tanto en portales de transparencia y COMPRASAL (transparencia activa) y también se han calificado los 23 criterios para información obtenida por solicitudes de acceso a información (transparencia reactiva).
- B. Marco legal aplicado:** el listado de criterios seleccionados tiene como base los estándares establecidos en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública número 15, 19 y el Lineamiento 2 del Instituto de Acceso a la Información Pública.
- C. Ponderación:** se ha verificado la información de cada uno de los proyectos y dependiendo si se encuentra la información del estándar establecido se califica con SI, el cual equivale a un punto y en caso no se encuentre la información se establece la calificación de NO lo que equivale a 0 puntos. La nota máxima a obtener es 46 puntos. En el caso de contratos de Asocio Público Privado la nota máxima es 42.

# NORMATIVA ESPECIAL APLICABLE A PROYECTOS Y CRITERIOS DE TRANSPARENCIA.

Es importante recalcar que desde el año 2021 se han emitido leyes especiales que regula la ejecución de distintos proyectos de infraestructura pública, causando dispersión normativa ya que se ha dejado de aplicar la norma general para contrataciones públicas, teniendo como consecuencia complejidad e inseguridad jurídica al momento de la búsqueda de información, monitoreo y fiscalización por parte de la sociedad civil y prensa, socavando el principio de simplificación administrativa<sup>4</sup>, aunado a ello, en diversas normativas no se regula la publicidad y transparencia de los procesos de contratación y ejecución de los proyectos, por lo tanto también existen retrocesos significativos en materia de prevención de corrupción.

En este apartado se ha recopilado la normativa aplicable a los proyectos seleccionados y se retoman sus disposiciones referentes a la publicación y/o los criterios de transparencia en la realización del proceso de contratación.

Tabla 2: Normativa aplicable para la contratación de cada proyecto seleccionado

<b>Infraestructura</b>	<b>Legislación o norma aplicable</b>	<b>Artículos</b>
<b>Construcción o Reconstrucción de Escuelas y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</b>	Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-12	Apartado 1.2 letra (e): Transparencia: este principio requiere que la información pertinente sobre adquisiciones se ponga a disposición de todas las partes interesadas de manera sistemática y oportuna, a través de fuentes fácilmente accesibles y ampliamente disponibles a un costo razonable o en forma gratuita y que se informe adecuadamente sobre las actividades de adquisiciones, incluida la adjudicación de contratos; y apartado 2.72 Publicación de la Adjudicación del Contrato.
<b>Biblioteca Nacional</b>	Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular de	Apartado 2.3 La Parte salvadoreña al presentar a la Parte china una solicitud para la ejecución de proyectos de asistencia económica y técnica, deberá realizarlo por medio de un "Documento de Propuesta de Proyecto", en el que se establecerá: aspectos de relevancia de lo que se proyecta ejecutar, las funciones de cada Parte, el plazo de ejecución y los resultados que se pretenden alcanzar.

<sup>4</sup> Rivas Romero, Vicente Alexander. "Jurisprudencia Constitucional sobre los Principios Constitucionales de la Administración Pública", pág. 36: "10. Principios de simplicidad: Estos principios están referidos a la finalidad de la organización de la administración pública en la cual debe prevalecer la simplicidad institucional y la transparencia en su estructura organizativa, asignación de competencias, adscripciones administrativas y relaciones interorgánicas" ... "Este principio tiene el objeto de racionalizar los tramites que realizan los particulares ante la Administración Pública, mejorar la eficiencia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en las mismas; reducir los gastos operativos; obtener ahorros presupuestarios; cubrir insuficiencias de carácter fiscal y mejorar las relaciones de la Administración Pública con los ciudadanos".



	China y el Gobierno de la República de El Salvador	No se establecen disposiciones de publicidad y transparencia.
<b>Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS)</b>	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)  Ley de Compras Públicas (LCP)	LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.  LCP Art. 5. Principio de transparencia: todos los actos que se emitan con ocasión de la actividad de contratación pública deben ser accesibles de manera libre e igualitaria por parte de los intervinientes y de cualquier persona interesada. La información que se ponga a disposición debe ser cierta, precisa, oportuna, clara, consistente y con concordancia con la ley que rige el acceso a la información pública.
<b>Hospital El Salvador</b>	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)	LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.
<b>Hospital Rosales</b>	Ley Simplificada de Adquisiciones para Obras Municipales	LEY Art 1. Objeto de la Ley y Principios: Las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes, servicios y consultorías que se lleven a cabo por la Dirección Nacional de Obras Municipales; se regirán por principios tales como: legalidad, transparencia, publicidad...  Art. 52. Publicación del Resultado: Estando en firme el resultado del procedimiento, el área de adquisiciones publicará los resultados, identificando la contratación, el nombre del oferente ganador y el precio, duración y alcance resumido del contrato en el sitio web de la DOM, o el rechazo de las ofertas, declaratoria de desierto, o dejar sin efecto según aplique por el tipo de resultado.
<b>Centros de Bienestar Infantil (CBI)</b>	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)	LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.
<b>Centro de Contención del Terrorismo (CECOT)</b>	Ley especial para la construcción de centros penitenciarios.	LEY Art. 9.- UNAC, del Ministerio de Hacienda; deberá desarrollar en un plazo que no exceda de ocho días hábiles contados desde la entrada en vigencia de la presente ley, la normativa



	Lineamientos Específicos para Adquisiciones y Contrataciones de la Ley Especial para la Construcción de Centros Penitenciarios	específica de procesos de adquisición y contratación para consecución del objetivo de los proyectos determinados en esta ley.  LINAMIENTO Art. 6. PUBLICACIÓN EN COMPRASAL: Todo proceso y su resultado será publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas -COMPRASAL-.
<b>Construcciones en Redondel Integración</b>	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)	LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.
<b>Viaducto Francisco Morazán, Ampliación CA01W de tramo los chorros</b>	Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE  Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE	POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.
<b>Puente General José Manuel Arce (frontera la Hachadura)</b>	Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE  Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE	POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.
<b>Bypass San Miguel (periférico Gerardo Barrios)</b>	Normas para Adquisiciones Financiadadas por Préstamos AOD del Japón aplicables.	Sección 5.12 Información a Publicarse: (1) Después de que se determina que un contrato es elegible para el financiamiento de JICA, los nombres de todos los licitantes, sus precios de oferta, el nombre y dirección del adjudicatario, el nombre y



		<p>dirección del proveedor, la fecha de adjudicación y monto del contrato podrán ser hechos públicos por JICA. (2) El Prestatario incorporará en los documentos relacionados con la licitación, tales como los documentos de licitación y el contrato, todas las disposiciones y medidas necesarias para asegurar que la información anterior estará disponible para su publicación.</p>
<b>Aeropuerto del Pacífico</b>	<p>Ley para la construcción, Administración, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico</p> <p>Lineamientos específicos para adquisiciones y contrataciones para la construcción, administración, operación y mantenimiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico</p>	<p>LEY Art. 13: UNAC, del Ministerio de Hacienda, deberá desarrollar en un plazo que no exceda de ocho días hábiles, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la normativa específica de procesos de adquisición y contratación para el proyecto del Aeropuerto.</p> <p>Para los efectos del inciso anterior no serán aplicables las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública para todas las adquisiciones y contrataciones necesarias a fin de ejecutar lo establecido en la presente ley.</p> <p>LINAMIENTOS Art. 8 PUBLICACIÓN EN COMPRASAL: Todo proceso y su resultado será publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas -COMPRASAL-</p>
<b>Tren del Pacífico (primera fase)</b>	<p>Ley de régimen especial para la simplificación de trámites y actos administrativos relativos al Tren del Pacífico.</p> <p>Lineamientos específicos para adquisiciones y contrataciones para la ejecución del proyecto del Tren del Pacífico.</p>	<p>LEY Art. 8: UNAC, del Ministerio de Hacienda, deberá desarrollar en un plazo que no exceda de ocho días hábiles, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, la normativa específica de procesos de adquisición y contratación para el proyecto del Aeropuerto.</p> <p>Para los efectos del inciso anterior no serán aplicables las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública para todas las adquisiciones y contrataciones necesarias a fin de ejecutar lo establecido en la presente ley.</p> <p>LINAMIENTOS Art. 8. PUBLICACIÓN EN COMPRASAL: Todo proceso y su resultado será publicado en el Sistema Electrónico de Compras Públicas -COMPRASAL-.</p>



<p><b>Terminal de Carga (fase1) Asocio Publico Privado</b></p>	<p>Ley Especial de Asocio Público Privados</p>	<p>Principios Generales Art. 8.- Todas las actuaciones relacionadas con las disposiciones de la presente Ley, deberán observar los siguientes principios generales h)Transparencia, publicidad y auditoría social: el procedimiento de contratación público privado deberá incluir mecanismos que garanticen la publicidad de los actos y que permitan un adecuado ejercicio de auditoría social, con el objeto de garantizar la protección y promoción de los derechos de los usuarios y la población en general. Todas las actuaciones relativas a proyectos de Asocio Público Privado y actos que impliquen compromisos fiscales para el Estado y efectos sobre los usuarios, serán públicos y sujetos a una estricta rendición de cuentas;</p>
<p><b>Ampliación Puerto de Acajutla</b></p>	<p>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)</p>	<p>LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.</p>
<p><b>Estadio Nacional "Mágico González"</b></p>	<p>Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p> <p>Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p>	<p>POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.</p>
<p><b>Complejo Deportivo "el Polvorín"</b></p>	<p>Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p> <p>Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p>	<p>POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.</p>



<b>Estadio Nacional</b>	<p>Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular de China y el Gobierno de la República de El Salvador</p>	<p>Apartado 2.3 La Parte salvadoreña al presentar a la Parte china una solicitud para la ejecución de proyectos de asistencia económica y técnica, deberá realizarlo por medio de un "Documento de Propuesta de Proyecto", en el que se establecerá: aspectos de relevancia de lo que se proyecta ejecutar, las funciones de cada Parte, el plazo de ejecución y los resultados que se pretenden alcanzar.</p> <p>No se establecen disposiciones de publicidad y transparencia.</p>
<b>Gimnasio Nacional "José Rodolfo Pineda"</b>	<p>Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p> <p>Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p>	<p>POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.</p>
<b>Palacio Nacional de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández"</b>	<p>Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p> <p>Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p>	<p>POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.</p>
<b>Complejo de miradores de Camino a Surf City</b>	<p>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)</p>	<p>LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.</p>
<b>Represa "El Chaparral"</b>	<p>Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE</p> <p>Normas para la Aplicación de la</p>	<p>POLITICA Artículo 7. Principios Básicos de los Procesos de Adquisición. El BCIE reconoce y acepta como principios básicos aplicables a los procesos de adquisiciones la integridad, transparencia, competencia, igualdad, debido proceso y publicidad. 7.2 El principio de transparencia reconoce que el acceso a la información relativa a una licitación o concurso</p>

	Política para la obtención de bienes, obras, servicios y consultorías con recursos BCIE	debe estar abierto a todo oferente de forma simultánea, desde el inicio del proceso hasta la finalización del mismo.
<b>Parque Eólico</b>	<p>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP)</p> <p>Ley de Compras Públicas (LCP)</p>	<p>LACAP Art 15. La UACI llevará un registro de todas las contrataciones realizadas en los últimos diez años, que permita la evaluación y fiscalización que deben realizar los organismos y autoridades competentes... Dichos registros podrán elaborarse en forma electrónica y serán de carácter público.</p> <p>LCP Art. 5. Principio de transparencia: todos los actos que se emitan con ocasión de la actividad de contratación pública deben ser accesibles de manera libre e igualitaria por parte de los intervinientes y de cualquier persona interesada. La información que se ponga a disposición debe ser cierta, precisa, oportuna, clara, consistente y con concordancia con la ley que rige el acceso a la información pública.</p>

*Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales de las instituciones gubernamentales, documentos del proceso de contratación, contrato de préstamo y/o convenio de cooperación.*

A pesar de identificarse disposiciones que regulan la transparencia y publicidad de los procesos de contratación en las leyes especiales, existen proyectos que contravienen la normativa que les regula y se ha declarado la reserva de información de los procesos de planificación, contratación y ejecución, teniendo como consecuencia la desinformación de la ciudadanía en general, ya que solamente se conoce lo manifestado por autoridades a través de redes sociales y comunicados de páginas web, sin respaldo documental de la buena gestión de recursos públicos. Entre estos proyectos se pueden mencionar: el Centro de Contención del Terrorismo (CECOT), Aeropuerto del Pacífico, Tren del Pacífico, Biblioteca Nacional de El Salvador (Cooperación China) y Estadio Nacional de El Salvador (Cooperación China), es importante hacer hincapié que se observa que son proyectos de infraestructura emblema y promocionados por el actual gobierno.



# EVALUACIÓN DE TRANSPARENCIA

## 1. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS A NIVEL NACIONAL:

Según el portal de proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo, el 30 de agosto de 2022 se incorporó a la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) como institución co-ejecutora del proyecto 5080/OC-ES. A partir de eso, se indagó en la Ley de Presupuesto en el apartado 0556 referente a la DOM, en la letra C, Asignación de Recursos, en el número 3, “Relación Propósitos con Recursos Asignado” en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo número 6, que para este año se presupuestó la inversión de US\$25,000,000 en la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Centro de Educación Parvularia y Centros de Desarrollo Infantil con fondos BID a través de préstamo BID 5080/OC-ES. Se requirió el listado de escuelas beneficiadas a través de dicha partida presupuestaria, con el objeto de obtener información sobre la escuela o Centro de Desarrollo Infantil con el mayor presupuesto asignado y a su vez monitorear si la información perteneciente al proceso de contratación de obra pública se encuentra debidamente publicada, y si es de fácil acceso cuando se requiere a través de solicitudes de información.

Se consultó el portal de transparencia de la DOM pero la información disponible es de mediados del año 2022 y solo se encontraron cinco proyectos correspondientes a la remodelaciones o construcciones de escuelas. El contrato monitoreado en el presente apartado corresponde al suscrito en el año 2022 y del cual se tuvo mucha publicidad por parte de la DOM y medios de comunicación. Sin embargo, la información de agosto 2022 a agosto 2023 no se encuentra disponible, se desconoce la gestión de fondos y la ejecución del programa.



Foto: Diario de El Salvador, 07 de Marzo de 2023 “Renuevan centro escolar es Nahuizalco, Sonsonate” <https://diarioelsalvador.com/renuevan-centro-escolar-en-nahuizalco-sonsonate/335450/>

### Ficha de información obtenida en Portal de Transparencia DOM

**Nombre de contrato monitoreado:** DOM-LC-11/2022 “Remodelación total del centro escolar Dr. José Ciro Brito, incluyendo demolición, ampliación de aulas, nuevas aulas, comedor, cocina, mobiliario nuevo, áreas de juego para infantes, entre otros”

**Ubicación:** Municipio de Nahuizalco, Sonsonate

**Costo total de la obra:** US\$1,659,352.09

**Fuente de financiamiento:** En la ficha del portal de transparencia establece que proviene del “Fondo General” y en el contrato se menciona que existe disponibilidad presupuestaria.

**Empresa:** Mena y Mena Ingenieros, S.A. de C.V.

**Plazo de contratación:** 210 días (desde 21 de mayo 2022)

Tabla 3: Calificación de información obtenida del contrato de construcción de obra pública “Remodelación total del centro escolar Dr. José Ciro Brito, incluyendo demolición, ampliación de aulas, nuevas aulas, comedor, cocina, mobiliario nuevo, áreas de juego para infantes, entre otros”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	SI	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de la DOM, documentos del proceso de contratación, contrato de obra y solicitud de información.

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- El presupuesto del año 2022 para reconstrucción de escuelas fue de US\$25 millones (fondo general) y para el año 2023 es de US\$25 millones (prestamos externos), es decir, se han destinado US\$50 millones de los cuales solo hay información pública de cinco contratos de remodelación y mejoramiento de infraestructura de escuelas. No se encontró ninguna documentación de contratación de construcción de escuelas en el año 2023.
- Se buscó información de las escuelas beneficiadas con el presupuesto 2023, no se encontró ninguna, ya que el portal de transparencia de la DOM, en el apartado de las obras en ejecución y la de contrataciones está actualizada hasta mayo y julio 2022, respectivamente.
- Fue difícil encontrar información a través del buscador del portal de transparencia de la DOM.
- En la página web de la DOM no se publican los documentos de contratación, la información es bien limitada, no puede consultarse documentación del procedimiento de contratación.
- No existe información de todas las escuelas beneficiadas con el programa de reconstrucción, mejoramiento o construcción de nuevas escuelas. Según el comunicado del 25 de enero de 2021 el Ministerio de Educación estableció que cuenta con US\$200 millones del BM, US\$150 millones del BID y US\$150 millones del BCIE para la construcción de 400 escuelas en tres años; a pesar de ello, no se encuentra en la web del ministerio mayor información de la ejecución de dicho proyecto.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- A través de solicitud de información se requirió a la DOM el listado de escuelas beneficiadas por el programa, las generalidades de las obras, entre otros datos y la respuesta fue únicamente remitir los links de los sitios web del portal de transparencia DOM y el link de procesos de contratación de DOM donde no se encuentra documentación de respaldo de las contrataciones. Ver: <https://sistemas.obrasmunicipales.gob.sv/procesos/publico>, [https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dom/contracts?utf8=%E2%9C%93&documents\\_n%20ameordescription=&documents%20year=&documentsdocumentcategory=&contractscounterpartnameorname=centrotrescolar&button=&contracts%20date=&contracts%20institutionalarea%20=#contracts-area](https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dom/contracts?utf8=%E2%9C%93&documents_n%20ameordescription=&documents%20year=&documentsdocumentcategory=&contractscounterpartnameorname=centrotrescolar&button=&contracts%20date=&contracts%20institutionalarea%20=#contracts-area)

## 2. BIBLIOTECA NACIONAL (COOPERACIÓN CHINA)

La Biblioteca Nacional de El Salvador es uno de los proyectos que la administración actual ha lanzado como emblemático; a pesar de eso, la información proporcionada a la ciudadanía en general está declarada en reserva por 7 años (desde agosto 2021) según el índice de información reservada del Ministerio de Cultura. En el índice se encuentra como información reservada el “Expediente que contiene la resolución y todos los informes técnicos que respaldan la autorización y demolición del edificio de la Biblioteca Nacional, desde su evaluación hecha en el 2019 y los generados en el proceso de autorización y supervisión interna, entre ellos: permisos otorgados por las instituciones públicas del estado y la municipalidad para la construcción del nuevo inmueble; informes técnicos generados por la Dirección General de Proyectos de Inversión en la supervisión de la construcción del proyecto denominado “Asistencia de construcción de la Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES)”, documentos jurídicos relacionados con la compra venta de los terrenos para la ejecución del proyecto de asistencia a la Biblioteca Nacional de El Salvador, inventario del inmueble, y documentos generados en el marco de la firma del Acuerdo Exterior de Ejecución del Proyecto de Asistencia de Construcción de la Biblioteca Nacional de El Salvador suscrito por la Agencia de Cooperación Económica Internacional del Ministerio de Comercio de China y el Ministerio de Cultura” (Ministerio de Cultura, 2023).

Dicha reserva se fundamenta en el artículo 19 literales e, h y g; no siendo posible identificar cuáles son los procesos deliberativos que están pendientes, ya que la construcción se encuentra en curso (según medios de comunicación), tampoco se puede identificar los procesos judiciales o procedimientos administrativos en curso y mucho menos se percibe una ventaja indebida para un tercero cuando la ejecución del proyecto está en marcha. Sería importante que la administración establezca argumentos de peso para declarar la reserva, ya que de lo contrario estarían actuando de forma arbitraria y en contra de la ley.



Foto: Diario El Salvador, 22 de febrero de 2023 “Termina la primera fase de construcción de la nueva biblioteca nacional de El Salvador” <https://diarioelsalvador.com/termina-la-primer-fase-de-construccion-de-la-nueva-biblioteca-nacional/330450/>

### Ficha de información obtenida a través de comunicados

Nombre de contrato monitoreado: No se encontró

Ubicación: Avenida Cuscatlán y Segunda Avenida Sur, sobre la Sexta Calle oriente, San Salvador

Costo total de la obra: 54 millones (según publicación de 3 de febrero 2022 sitio web de presidencia)

Fuente de financiamiento: Cooperación de la República Popular de China (Donación)

Empresa: Personal de la República Popular de China (Según Convenio)

Plazo de contratación: No se encontró

Tabla 4: Calificación de información obtenida de la reconstrucción de infraestructura pública denominada “Biblioteca Nacional de El Salvador” donación de la cooperación de la República de China

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	NO	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, convenio de cooperación y solicitud de información.

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- La única información documental que está disponible al público en distintos sitios web es el Convenio Marco de Cooperación con la República Popular de China, en Decreto Legislativo 249 “Disposiciones Especiales para la Aprobación y Ejecución del Proyecto de Asistencia de la Construcción de la Biblioteca Nacional de El Salvador” (Asamblea Legislativa, 2021), y una publicación de Presidencia de la República en su página web del día 03 de febrero de 2022 (Presidencia de la República de El Salvador, 2022).
- Solo se tiene conocimiento que la República Popular de China lleva a cabo la construcción de tipo “llave en mano” según el Convenio de Cooperación.
- En el portal de COMPRASAL se encontraron convocatorias a procesos de contratación de Libre Gestión de Suministro de servicio de enlace técnico para seguimiento de la construcción (tres convocatorias), un servicio de grúa para desmontar mural artístico, y dos procesos de servicios para el desalojo de ripio de la demolición del edificio anterior; ninguno de estos procesos cuenta con mayor información ni documentación.
- La ciudadanía en general desconoce la etapa en la que se encuentra el proyecto, los costos reales, los estudios de factibilidad, beneficios al público, se desconoce la fecha de finalización.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- La respuesta a la solicitud de información por parte del Ministerio de Cultura fue que la información ha sido reservada desde agosto 2021 y por lo tanto niega el acceso a la información de todo tipo de documentación referente a la Biblioteca Nacional de El Salvador.

### 3. CENTROS URBANOS DE BIENESTAR Y OPORTUNIDADES (CUBOS)

Parte de las acciones de la Fase II del Plan Control Territorial es la construcción de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS), los cuales son espacios destinados a niños, niñas y jóvenes para la convivencia y desarrollo. Se consultaron las partidas presupuestarias del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para tales obras, y se encontró en el presupuesto del 2021 y 2022 en el respectivo apartado número 5, Listado de Proyectos de Inversión Pública, los siguientes montos asignados para el desarrollo del proyecto:

- Año 2021: con código 6963 se establece “Programa de Infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos 2019-LA/2017/40-134” siendo la fuente de financiamiento una donación de la Unión Europea por un monto de US\$21,633,140.
- Año 2022: con código 8066 partida para desarrollo de la “Construcción y equipamiento de Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidad (CUBOS) en municipios priorizados, a nivel nacional – PCT II” siendo la fuente de financiamiento a través de préstamo externo con un monto de US\$15,486,680.

Se consultó el Portal de Transparencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y COMPRASAL, con el objeto de ubicar la información correspondiente a la construcción de dichos centros, asimismo, se remitió solicitud de información requiriendo el listado de todos los CUBOS construidos a la fecha en el país y la información general de cada uno.

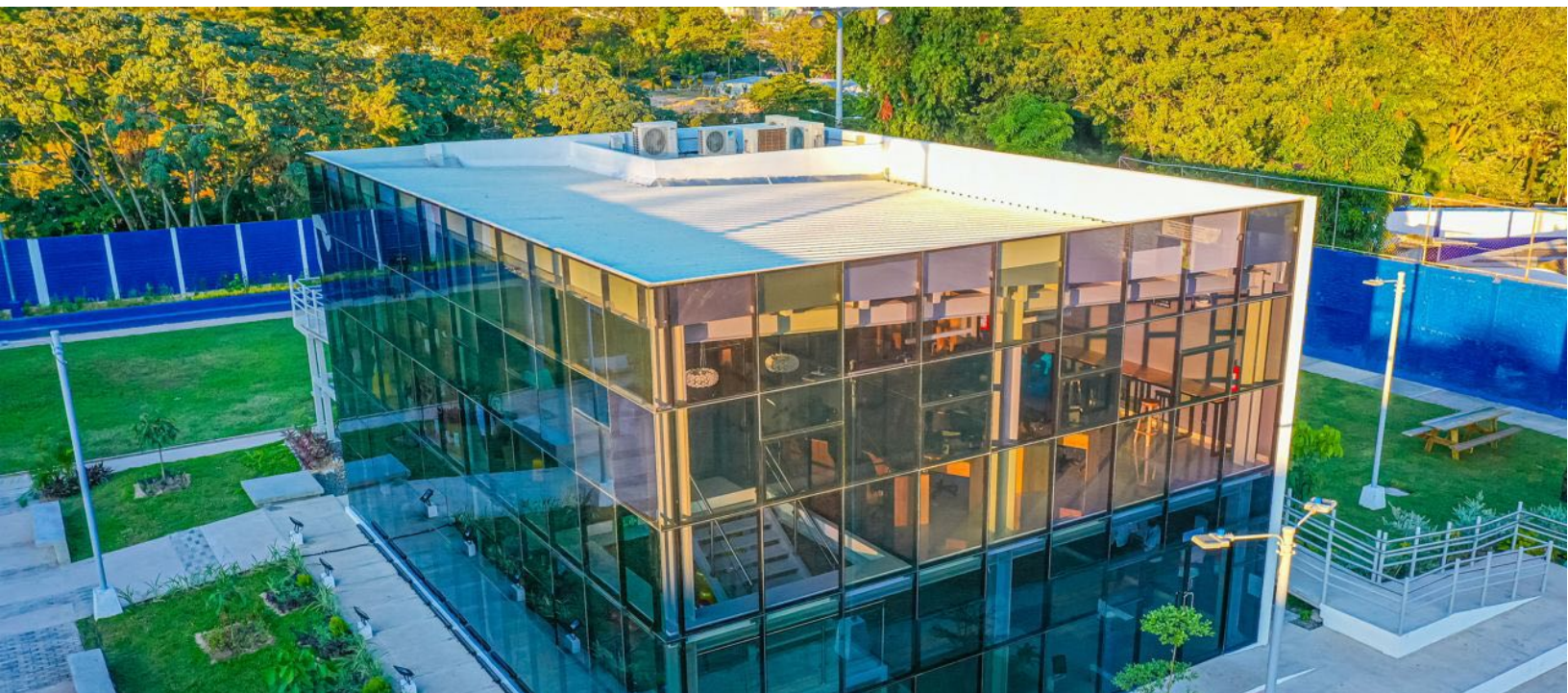


Foto: Pagina Web de Presidencia de la República, 05 de febrero de 2022 “El Gobierno tiene programado para este año la construcción de 30 CUBOS en diferentes zonas del país”  
<https://www.presidencia.gob.sv/el-gobierno-tiene-programado-para-este-ano-la-construccion-de-30-cubo-en-diferentes-zonas-del-pais/>

Ficha de información obtenida en COMPRASAL y Portal de Transparencia MJSP

**Nombre de contrato monitoreado:** “Programa de Infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos, construcción de biblioteca y centro comunitario en los Municipios Soyapango, Apopa, San Luis Talpa, Mejicanos, Panchimalco y Conchagua; a través del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, código de inversión SIIP 6963 LP-06/2021-MJSP-UE”

**Ubicación:** Soyapango, Apopa, San Luis Talpa, Mejicanos, Panchimalco y Conchagua

**Costo total de la obra:** US\$4,998,641.23

**Fuente de financiamiento:** Donación de Unión Europea

**Empresa:** UDP PARADA-ALMACO-DECO

**Plazo de contratación:** 120 días

En COMPRASAL se encontró un proceso contratación denominado: “Programa de Infraestructura para la recuperación y dinamización de espacios públicos, construcción de biblioteca y centro comunitario en los Municipios de: Soyapango, Apopa, San Luis Talpa, Mejicanos, Panchimalco y Conchagua; a través del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, código de inversión SIIP 6963 LP-06/2021-MJSP-UE”, por un monto de US\$4,998,641.23 igual que en el portal de transparencia de MJSP. Dentro de dicho proceso se suscribieron seis contratos por cada CUBO a realizar con la empresa adjudicada.

Tabla 5: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Centros Urbanos de Oportunidades (CUBOS)”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	SI	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Se encontraron algunos contratos en el portal de transparencia del ministerio, pero se tuvo que buscar página por página en la pestaña de contrataciones y adquisiciones, ya que el buscador no es útil si se busca por palabra o alguna referencia, al igual que en COMPRASAL fue difícil detectar el nombre de los contratos ya que el buscador no arrojaba los resultados por palabras claves.
- Se desconoce la cantidad total de CUBOS realizados a nivel nacional, la ubicación, los costos y las fuentes de financiamiento para ello. La información es dispersa en varios sitios web de las instituciones gubernamentales.
- No hay un directorio, correo electrónico y direcciones de los CUBOS a disposición de la ciudadanía en general.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- A través de la solicitud de información se requirió al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública el listado de todos los CUBOS construidos en el territorio nacional y la información general de cada obra (costos, ubicación, contratista, etc.), pero se denegó la información por ser reservada. A pesar de que cierta información se encuentra en COMPRASAL y el portal de transparencia, es pertinente recordar que los CUBOS fueron financiados con fondos de la Unión Europea.

#### 4. HOSPITAL EL SALVADOR

Al observar el presupuesto para el año 2023 del Ministerio de Salud, el Hospital El Salvador tiene asignados US\$60.7 millones, siendo el segundo hospital con mayor presupuesto a nivel nacional después del Hospital Rosales. En ese sentido, y al ser uno de los hospitales con mayor relevancia y proyecto insignia de la actual administración, fue seleccionado para ser evaluado en sus niveles de transparencia de la contratación de obra pública. Cabe recordar que el Ministerio de Obras Públicas tuvo a su cargo la planificación, contratación, adjudicación y ejecución de todas las obras realizadas en el exCIFCO y en el terreno anexo. Este proyecto se llevó a cabo en distintas fases.

Se indagó la inversión total de la obra a través de los portales web oficiales del Gobierno, encontrando que la información es bastante dispersa y la página web del Hospital no posee información. Por otro lado, se consultó COMPRASAL, donde se obtuvo información de 10 procesos de contratación de diferentes paquetes del proyecto “Construcción del hospital de Especialidades para atención de la Emergencia por Covid-19, San Salvador” sumando un total de US\$16,335,099.95. Se seleccionó para el monitoreo la contratación con mayor presupuesto correspondiente al paquete 6-B. A pesar de haber obtenido dicha información, también se remitió solicitud de información requiriendo el listado de todas las contrataciones de obra pública realizadas dentro del proyecto, con el objeto de cotejar la información obtenida a través de los portales.



Foto: Página Web de Presidencia de la República, 13 de abril de 2022, “Megacentro de Vacunación anti-COVID19 del Hospital de El Salvador es reflejo del buen uso de los impuestos en beneficio de los salvadoreños” <https://www.presidencia.gob.sv/megacentro-de-vacunacion-anti-covid-19-del-hospital-el-salvador-es-reflejo-del-buen-uso-de-los-impuestos-en-beneficio-de-los-salvadorenos/>

Ficha de información obtenida en COMPRASAL y Portal de Transparencia MOPT

Nombre de contrato monitoreado: Diseño y construcción del proyecto: “Construcción del hospital de Especialidades para atención de la Emergencia por Covid-19, San Salvador” Paquete 6B

Ubicación: Instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), en la Avenida la Revolución 222, San Salvador

Costo total de la obra: US\$4,586,661.93

Fuente de financiamiento: FOPROMID

Empresa: IMFICA INDUSTRIAL, S.A. de C.V.

Plazo de contratación: 108 días

Tabla 6: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada: Diseño y construcción del proyecto: "Construcción del hospital de Especialidades para atención de la Emergencia por Covid-19, San Salvador" Paquete 6-B

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	SI	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	SI	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, COMPRASAL, contrato de obra pública y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- La página web del Hospital El Salvador no posee mayor información y al momento del monitoreo las diferentes páginas están aún en formato de texto de relleno es decir en plantilla (texto en latín).
- No se obtiene información de los costos totales del proyecto del Hospital El Salvador.
- Se desconoce la razón por la cual se ejecutó el proyecto a través de varios paquetes de contratos con diferentes empresas.
- No se puede identificar las obras que se realizaron con cada contrato y tampoco se obtiene información de obras realizadas en el ahora "megacentro de vacunación" y el costo de este.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- El 17 de julio se requirió información al Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre el listado de todas las contrataciones realizadas en las distintas fases de ejecución del proyecto del Hospital de El Salvador, y las generalidades relacionadas a la contratación.
- En un inicio, el MOPT remite resolución de prevención, requiriendo se aclare a qué tipo de "desembolso" se refiere la solicitud. Se remitió la respectiva aclaración.
- El día 23 de agosto 2023, el MOPT remite respuesta donde se deniega la información ya que el 17 de agosto de 2023 se declaró la reserva, es decir, en el transcurso del plazo de la solicitud remitida por Acción Ciudadana se reservó dicha información.



## 5. HOSPITAL ROSALES

La construcción del edificio de consulta externa especializada y hospital de día del Hospital Rosales, en un inicio se planificó dentro de los proyectos del “Programa Integrado de Salud II (PRIDES II)”, financiado a través de préstamo del BID (desde 2018). En febrero de 2021 se lanzó la primera convocatoria para Licitación Pública Internacional donde participaron varias empresas, llegando el proceso a la fase final de evaluación económica según la documentación colgada en la página web del Ministerio de Salud. Sin embargo, el proceso se anuló por la integración de la DOM como parte co-ejecutora debiendo “modificar su alcance y necesidades, así como especificaciones técnicas del proyecto”; el presupuesto con el que se contaba era US\$29 millones.

Posteriormente, en agosto 2022 la DOM lanzó un proceso de precalificación de oferentes, invitando a participar a las empresas en la precalificación de solicitudes de oferta, estimando el monto de la obra en US\$52 millones; no se recibieron participantes y el proceso fue declarado desierto.

Finalmente, luego de cuatro años de estructuración del proyecto, en junio de 2023, a través de cadena nacional la Presidencia de la República comunica que la construcción de la obra se llevará a cabo por la DOM bajo la modalidad de “Administración Directa” con un monto presupuestado de US\$61.2 millones.



Foto: cuenta de Twitter @LaHuellaSV del Diario la Huella, 5:17 pm del 15 de junio de 2023. <https://twitter.com/LaHuellaSV/status/1669484214822088705>

Ficha de información obtenida a través de video de conferencia de prensa de presidencia de la república

Nombre de contrato monitoreado: No se encuentra información

Ubicación: Hospital Rosales.

Costo total de la obra: US\$61.2 millones

Fuente de financiamiento: Fondos propios (GOES)

Empresa o Institución: DOM

Plazo de contratación: No se encuentra información

Tabla 7: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública del edificio de consulta externa especializada y hospital de día del Hospital Rosales

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	SI	SI
	3	Costo total de la obra	SI	SI
	4	Fuente de financiamiento	SI	SI
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	SI
	17	Monto	NO	SI
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	SI
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>6</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- En la página de la DOM no se encuentra ningún tipo de información sobre los avances del proyecto, los costos actuales de la obra, la adquisición de materiales y/o maquinaria, cantidad de trabajadores dedicados a la construcción, el plazo para la finalización, planos, etc.
- Es importante mencionar que la documentación de los procesos de contratación convocados cuando el proyecto sería financiado con fondos del préstamo BID, está disponible en los portales de COMPRASAL y del Ministerio de Salud, donde se puede corroborar las especificaciones técnicas de la obra y documentación complementaria a cada uno de los procesos a diferencia de la actual ejecución, donde la información solo está disponible en publicaciones en redes sociales gubernamentales e imágenes digitales del diseño del edificio en ejecución.
- Como la obra está siendo ejecutada por la DOM, los datos del proceso deberían estar en su portal de transparencia.
- En el presupuesto para el año 2023, aun no se encuentra reflejado la partida presupuestaria de la DOM que permite se está ejecutando la obra.
- No se ha publicado los documentos que respaldan el acto administrativo por medio del cual se justifica que el proyecto deja de ser financiado por el préstamo BID.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se requirió la información respecto de la documentación que respalde la construcción del hospital, sin embargo, solo se remitieron los siguientes links donde se hace el anuncio y publicidad en redes sociales: <https://fb.watch/mviiNDtStq/?mibextid=HpYaac>  
<https://obrasmunicipales.qob.sv/portfolio/el-hospital-rosales-que-construye-el-gobierno-a-traves-de-la-dom-es-el-simbolo-del-nuevo-sistema-de-salud-de-los-salvadorenos/>  
<https://obrasmunicipales.qob.sv/portfolio/nuevo-hospital-rosales-que-construye-el-gobierno-del-presidente-bukele-a-traves-de-la-dom-cumplira-estandares-internacionales-de-calidad/>  
<https://obrasmunicipales.qob.sv/portfolio/la-dom-trabaja-24-7-en-la-construccion-del-nuevo-hospital-rosales/>  
<https://obrasmunicipales.qob.sv/portfolio/la-dom-acelera-construccion-del-nuevo-hospital-rosales/>  
<https://obrasmunicipales.qob.sv/portfolio/el-nuevo-hospital-rosales-se-construye-con-los-impuestos-de-los-salvadorenos/>

## 6. CENTROS DE BIENESTAR INFANTIL (CBI)

En la política presupuestaria 2023 en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales” en el literal a) Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, se establece la implementación de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, creándose el Instituto Crecer Juntos, responsable de dar seguimiento a los Centros de Bienestar Infantil (CBI) (administrados por entidades sin fines de lucro) lo cuales eran parte de los proyectos implementados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia a través del programa de atención integral a la primera infancia.

Se consideró importante indagar respecto de las construcciones y/o remodelaciones realizadas en los últimos años a los distintos Centros de Bienestar Infantil (CBI) distribuidos en todo el país, ya que a pesar de que son administrados por Organizaciones sin Fines de Lucro, debe existir información de las inversiones realizadas dentro del programa como parte de la buena gestión de recursos y así permitir la fiscalización ciudadana.

Se detectó que no existe disponible al público un directorio con las referencias de todos los Centros de Bienestar Infantil para que la ciudadanía en general tenga conocimiento y haga uso de los servicios prestados dentro de las instalaciones.



Foto: Diario el Salvador, 29 de abril de 2023, “Fundación Gloria Kriete mejora un Centro de Bienestar Infantil de Morazán” <https://diarioelsalvador.com/fundacion-gloria-kriete-mejora-un-centro-de-bienestar-infantil-de-morazan/355034/>

Ficha de información obtenida portal de transparencia Alcaldía Municipal de Guadalupe, San Vicente

Nombre de contrato monitoreado: Construcción de CBI en Colonia Santa Eduviges 1

Ubicación: Colonia Santa Eduviges, Guadalupe San Vicente.

Costo total de la obra: US\$3,163.00

Fuente de financiamiento: FODES 75

Empresa o institución ejecutora: Alcaldía Municipal de Guadalupe

Plazo de contratación: 45 días

A pesar de buscarse información en distintos portales oficiales de municipalidades y el Instituto Crecer Juntos, no existe información de la infraestructura y bienes inmuebles destinados a los Centros de Bienestar Infantil. El único proyecto de construcción de CBI se encontró a través del portal de transparencia de la Alcaldía de Guadalupe, San Vicente.

Tabla 8: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Construcción de CBI en Colonia Santa Eduvigis 1”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	SI
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	N/A	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	N/A	NO
	14	Garantías	N/A	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	N/A	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	N/A	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No existe información en portales de transparencia del Instituto Crecer Juntos sobre la administración, ubicación y contactos de los Centros de Bienestar Infantil.
- No existe información pública de los convenios con las organizaciones sin fines de lucro que administran los Centros de Bienestar Infantil.
- No existe información de la adecuación de infraestructura utilizada para instalar los Centros de Bienestar Infantil.
- Se encontró una publicación en el Diario El Salvador del 26 de enero 2023 y el sitio web del Instituto Crecer Juntos, sobre el acto donde se firmaron convenios con distintas organizaciones sin fines de lucro para la continuación de la implementación del programa.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- En un inicio se dirigió la solicitud de información al Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, pero el Oficial de Información reorienta a la entidad competente sin dilatar plazos.
- Se requirió al Instituto Crecer Juntos el listado e información de las obras realizadas en todos los Centros de Bienestar Infantil. Dicha información se entregó parcialmente, ya que se proporcionó el listado, la ubicación y la institución administradora, no obstante, el Oficial de Información declaró inexistente la ejecución de obras realizadas en los bienes inmuebles donde operan los Centros de Bienestar Infantil.

## 7. CENTRO DE CONFINAMIENTO DEL TERRORISMO (CECOT)

En la política presupuestaria 2023, en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal d) Seguridad Pública, se establecen una serie de acciones para generar un ambiente de tranquilidad a la población, entre ellas la “Construcción del Centro de Confinamiento del Terrorismo, en el municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente, el cual albergará a los terroristas capturados en el marco de la Guerra Contra Pandillas, así como generará espacios para miles de privados de libertad y la posibilidad de cerrar otros recintos que se encuentran en centros urbanos” (Política Presupuestaria, 2023).

Según el art. 2 de la Ley Especial para la Construcción de Centros Penitenciarios, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) es la autoridad encargada de la planificación, diseño y construcción de los Centros Penales, quien deberá llevar a cabo los procesos de contratación bajo los “Lineamientos Específicos para la Adquisiciones y Contrataciones de la Ley Especial para la Construcción de Centros Penitenciarios”; dicha normativa establece que el proceso de contratación y resultado deberá ser publicado en COMPRASAL (art. 6); sin embargo, en contravención a lo estipulado, el MOPT ha declarado la reserva por el periodo de 2 años desde el 22 de diciembre 2022 de “Toda la información relativa a la planificación, diseño, ejecución, supervisión, adquisiciones y gestiones para la construcción de la infraestructura de centros penitenciarios en el país, que esté en posesión de cualquier gerencia, dirección, unidad o comisión de este Ministerio; en el marco de la Ley Especial para la Construcción de Centros Penitenciarios” (Ministerio de Obras Públicas y Transporte, 2023). El ministerio justificó dicha decisión con el literal b) y d) del art. 19 de la LAIP, ya que la administración considera que al poner la información a disposición del público se pone en riesgo la defensa nacional, seguridad pública, la vida, seguridad y salud de cualquier persona (índice de reserva primer trimestre 2023). A pesar de que la mega cárcel es parte de los proyectos emblemas del gobierno actual, no es posible a la ciudadanía acceder a la documentación que ampare la buena gestión de recursos de este proyecto.



Foto: cuenta de Instagram @secprensasv de la Secretaría de Prensa de la República, 02 de febrero de 2023. <https://www.instagram.com/p/CoME6iwNJVi/>

Ficha de información obtenida en página Web de Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, portal de transparencia y redes sociales.

Nombre de proyecto: Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT)

Ubicación: Tecoluca, Departamento de San Vicente

Costo total de la obra: No se encuentra información

Fuente de financiamiento: No se encuentra información

Empresa: No se encuentra información

Plazo de contratación: No se encuentra información

Tabla 9: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada "Centros de Confinamiento del Terrorismo (CECOT)"

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	NO	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<i>SUBTOTAL</i>	0	0
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<i>SUBTOTAL</i>	0	0
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- La única información disponible es la consignada en las publicaciones de las cuentas de redes sociales de las instituciones de gobierno y el presidente de la República. Se suman los videos de la conferencia de prensa donde se presentó la finalización de la obra.
- Se desconoce por qué la información oficiosa establecida en la tabla de calificación que antecede pone el peligro a la seguridad pública y vida de las personas.
- Se desconoce las partidas presupuestarias que el MOPT ocupó para el financiamiento del CECOT, ya que en el presupuesto institucional del año 2023 solamente se refleja en el número 5, Listado de Proyectos de Inversión Pública, dentro del proyecto 03 "Inversión en Infraestructura" en el código 7075 que se refiere al "Plan Control Territorial Fase 2" a través de préstamo externo que proyecta la inversión de US\$20 millones, no obstante, no determina las obras a ejecutar o si parte del presupuesto es destinado al CECOT, imposibilitando a la ciudadanía fiscalizar las obras proyectadas dentro de dicho presupuesto.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información al MOPT requiriendo el listado de todas las contrataciones realizadas dentro del proyecto de infraestructura de CECOT, ya que según medios de comunicación dicha infraestructura ha sido finalizada, por lo que los procesos de contratación y contrato deberían de estar disponibles al público, sin embargo, el MOPT contestó que dicha información tiene reserva desde diciembre 2022 por un periodo de 2 años, fundamentando la reserva en la LAIP, en el artículo 19 letras b) (riesgo a defensa nacional) y d) (peligro a la vida, seguridad y salud de cualquier persona).

## 8. CONSTRUCCIONES EN REDONDEL INTEGRACIÓN

En la política presupuestaria 2023 en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal e) referente a la “Infraestructura”, se determina que una de las prioridades gubernamentales es continuar estimulando la actividad productiva y el fortalecimiento del desarrollo social. Dentro de los proyectos vinculados a esa prioridad, se encuentra en el primer apartado “Continuar con la ejecución del Plan de Movilidad Vial, en cuyo contexto se fortalecerá la infraestructura vial con la construcción de diferentes pasos a desnivel en el área metropolitana de San Salvador, Santa Ana y San Miguel, lo que permitirá descongestionar y dar respuesta a los problemas de tráfico vehiculares.” (Política Presupuestaria, 2023).

En este proyecto se da continuidad a la obra pública iniciada y anunciada en julio de 2022, referente al paso a desnivel del redondel integración, siendo ejecutada a través de fondos propios con un monto asignado de US\$39 millones, y la institución a cargo del proyecto es el Fondo de Conservación Vial en cooperación con el MOPT y para lo cual se consultó la página web oficial de la institución, portal de transparencia y COMPRASAL.



Foto: cuenta de Twitter @ObrasPublicasSV del Ministerio de Obras Públicas, 2:11pm del 10 de febrero de 2023. <https://twitter.com/ObrasPublicasSV/status/1624138989606170624>

Ficha de información obtenida en portal de transparencia de FOVIAL y COMPASAL

Nombre de contrato monitoreado: “Mejoramiento de la Intersección de la carretera SAL37N – SAL38W (Plaza la Integración)”

Ubicación: Plaza Integración, Boulevard Constitución, San Salvador

Costo total de la obra: US\$38, 885,502.50

Fuente de financiamiento: Fondo General de El Salvador (GOES)

Empresa: CONSTRUCTORA MECO, S.A, Sucursal El Salvador

Plazo de contratación: 360 días calendario



Tabla 10: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Mejoramiento de la Intersección de la carretera SAL37N – SAL38W (Plaza la Integración)”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	SI	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, COMPRASAL, contrato de obra pública y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- La información del proyecto ha sido localizada fácilmente a diferencia de otros proyectos, aunado a ello, la documentación perteneciente a la contratación de esta obra pública no ha sido declarada en reserva.
- La información se encuentra en el apartado de contrataciones y adquisiciones del FOVIAL, pero no se encuentra en el apartado de obras en ejecución o ejecutadas; los avances y parte de la descripción del proyecto han sido publicadas.
- En COMPRASAL se puede encontrar todas las especificaciones técnicas del proyecto y parte de la información del proceso de contratación. No así la resolución de adjudicación.
- Se pudo obtener información hasta de la Resolución del MARN respecto del Dictamen Técnico Favorable a la Modificación de Proyecto.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se solicitó el listado de todos los procesos de contratación de obra pública llevados a cabo en el redondel integración (llamado así popularmente a través de comunicados oficiales del gobierno), es decir, no solo el contrato referente a la construcción del paso de multinivel, sino también de todas las obras complementarias. El FOVIAL contestó que era inexistente la información requerida justificando lo siguiente: “no se cuenta en los registros y bases de datos el proyecto denominado “Redondel Integración”, contradiciendo el principio fundamental de sencillez y del cual el IAIP ha dicho “no puede exigir al ciudadano que conozca con exactitud del nombre del documento o documentos” (Resolución con número de referencia 210-A- 2016 de fecha 28 de noviembre de 2016).



## 9. VIADUCTO FRANCISCO MORAZÁN, AMPLIACIÓN CA01W, TRAMO LOS CHORROS

Este proyecto fue identificado por parte del gobierno como de alta relevancia en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) de El Salvador 2019-2030 (herramienta de planificación de infraestructura multisectorial de largo plazo) elaborado por el BID mediante acuerdo con el gobierno, no obstante, el BID aclara que dicho proyecto no forma parte del portafolio de proyectos propuestos en el PMI (BID, 2020, p. 87).

En el año 2022, a través del préstamo No. 2243 con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), El Salvador obtiene la cantidad de US\$411,824,128.00, cofinanciado por Korean Development Co-financing Facility For Central America, en concepto de fondos necesarios para la financiación del proyecto denominado: "Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), Departamento de La Libertad", siendo la institución a cargo de la ejecución del proyecto el Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

En la política presupuestaria 2023, en el romano II, letra A "Prioridades Nacionales", en el literal e) referente a la "Infraestructura", se determina que una de las prioridades es continuar estimulando la actividad productiva y el fortalecimiento del desarrollo social, consignando en el tercer apartado la "Construcción del viaducto y ampliación de la carretera tramo Los Chorros, el cual permitirá mejorar la movilidad desde y hacia todo el occidente del país, solventando el problema de congestión vehicular y superando la vulnerabilidad que por años ha enfrentado dicha zona del país."

Al corroborar la Ley de Presupuesto en el apartado 4300, relativo al Ramo de Obra Pública y de Transporte, en el número 5 referente al Listado de Proyectos de Inversión Pública, en el Proyecto 03 "Inversiones de Infraestructura" se observa con el código 7215 el monto del proyecto que para este año es de US\$65,569,260.



Foto: página Web de Presidencia de la República, 24 de mayo de 2022, "Gobierno del Presidente Nayib Bukele lanza licitación para la construcción del viaducto Francisco Morazán y ampliación de carretera Panamericana en el tramo "Los Chorros". <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-lanza-licitacion-para-la-construccion-del-viaducto-francisco-morazan-y-ampliacion-de-carretera-panamericana-en-el-tramo-los-chorros/>

Ficha de información obtenida en el portal de transparencia del MOPT y COMPRASAL

Nombre de contrato monitoreado: Construcción de viaducto y ampliación de carretera CA01W (Tramos Los Chorros), entre autopista Monseñor Romero y CA01W; Municipios de Santa Tecla, Colon y San Juan Opico, Departamento de La Libertad.

Ubicación: Carretera los Chorros, Municipios de Santa Tecla, Colon y San Juan Opico, Departamento de La Libertad.

Costo total de la obra: US\$372,621,400.00

Fuente de financiamiento: Préstamo BCIE y Korean Development Co-financing Facility For Central America

Empresa: DONGBU CORPORATION

Plazo de contratación: 36 meses desde la orden de inicio.

Tabla 11: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Viaducto Francisco Morazán, Ampliación Ca01w, Tramo Los Chorros”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, COMPRASAL, portal de transparencia BCIE, documentos de préstamo, contrato y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- A finales de julio 2023 se actualizó la información oficiosa de la contratación de la empresa adjudicada, sin embargo, se desconoce el proceso de evaluación y si hubo otras empresas participantes en el proceso.
- A pesar de que el proyecto ya ha sido adjudicado y contratado, se desconoce los resultados del estudio de factibilidad, pues fue declarado reservado por el MOPT.
- En COMPRASAL se encuentran las especificaciones técnicas del proyecto, sin embargo, la información es incompleta, y no se puede acceder a los documentos de evaluación y adjudicación.
- El contrato del proyecto se encuentra en el portal de transparencia, en el apartado de contrataciones y adquisiciones, no así en el apartado de obras en ejecución o ejecutadas.
- Al inicio del monitoreo no se encontró mayor información sobre la etapa en la que se encontraba el proyecto, la actualización del portal de transparencia respecto de proyecto se realizó el 28 de julio del 2023, a pesar de que el contrato había sido firmado en mayo de 2023.
- Se desconoce la fecha de orden de inicio de la obra.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- El 17 de julio se requirió información al Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre la contratación del proyecto, y las generalidades relacionadas a la contratación (tabla 11).
- En un inicio el MOPT remitió resolución de prevención, requiriendo se aclare a qué tipo de “desembolso” se refiere la solicitud.
- El día 23 de agosto 2023 el MOPT remite respuesta donde se deniega la información ya que el 17 de agosto de 2023 se declaró la reserva, es decir, en el transcurso del plazo de la solicitud remitida por Acción Ciudadana, se declara la reserva por un plazo de 7 años con base al art. 19 literal g), ya que a criterio de la administración compromete estrategias administrativas y judiciales.

## 10. PUENTE GENERAL JOSÉ MANUEL ARCE (FRONTERA LA HACHADURA)

La construcción del Puente General Manuel José Arce, frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado, en el municipio de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán, fue identificado por parte del Gobierno como una infraestructura necesaria en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) de El Salvador 2019-2030, para garantizar el tránsito efectivo e ininterrumpido de personas y mercancías entre Guatemala y El Salvador durante eventos climatológicos extremos, sin embargo, tampoco forma parte de las propuestas del BID en el PMI (BID, 2020, p. 85 y 87).

En la política presupuestaria 2023, en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal e) referente a la “Infraestructura”, determina que una de las prioridades es continuar estimulando la actividad productiva y fortalecimiento del desarrollo social, y dentro de los proyectos se encuentra en el apartado séptimo la “Construcción del Puente General Manuel José Arce, en la frontera La Hachadura-Pedro de Alvarado, para modernizar el cruce fronterizo, mejorar la circulación vehicular y peatonal, y hacer más fluido el suministro de bienes y servicios que entran y salen de El Salvador.”

En la Ley de Presupuesto en el apartado 4300, relativo al Ramo de Obra Pública y de Transporte, en el número 5 referente al Listado de Proyectos de Inversión Pública, en el Proyecto 03 “Inversiones de Infraestructura” con el código 5964, se estipula que el monto del proyecto para este año es de US\$13,268,005, siendo el segundo año de ejecución del proyecto.



Foto: Página Web de Municipalidad de Moyuta, Guatemala, 30 de noviembre de 2022, “Construcción puente General Manuel José Arce frontera la Hachadura Pedro de Alvarado”.  
<https://munimoyuta.gob.gt/2022/11/30/construccion-puente-general-manuel-jos-arce-frontera-la-hachadura-pedro-de-alvarado/>

Ficha de información obtenida en Portal de Transparencia de MOPT

Nombre de contrato monitoreado: Construcción de Puente General Manuel José Arce frontera la Hachadura - Pedro de Alvarado, municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán.

Ubicación: Municipio de San Francisco Menéndez, depto. de Ahuachapán, en la frontera entre la República de El Salvador y República de Guatemala.

Costo total de la obra: US\$32,906,290.24

Fuente de financiamiento: BCIE 2021

Empresa: UDP Consorcio PD Puente Arce

Plazo de contratación: 730 días desde 10 de noviembre de 2021

Tabla 12: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Construcción de Puente General Manuel José Arce frontera la Hachadura - Pedro de Alvarado, municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	SI	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	SI	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, COMPRASAL, portal de transparencia BCIE, documentos de préstamo, contrato y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Fue uno de los proyectos de infraestructura que al inicio de este monitoreo contaba con información de forma accesible y fácil de encontrar en el portal de transparencia del MOPT (en el apartado de contrataciones y adquisiciones y también en obras en ejecución).
- En COMPRASAL la información se encuentra incompleta, los documentos publicados son referentes a las bases de participación y sus adendas, la evaluación y resolución del MARN; sin embargo, no se cuenta con la evaluación de ofertas y resolución de adjudicación.
- A pesar de que el tiempo estipulado de ejecución es de 730 días calendario, desde el 10 de noviembre de 2021, debiendo estar finalizada para noviembre de 2021, se observa un avance para el segundo trimestre del 2023 del 9.57% y se desconoce las modificaciones, prorrogas o atrasos en la obra.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- El 17 de julio se requirió información al Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre la contratación para la construcción del proyecto y sus generalidades descritas en la tabla 12.
- En un inicio el MOPT remite resolución de prevención, requiriendo se aclare a qué tipo de “desembolso” se refiere la solicitud. Se remitió la respectiva aclaración.
- El día 23 de agosto 2023 el MOPT remite respuesta donde deniega la información ya que el 17 de agosto de 2023 se declaró su reserva, es decir, en el trascurso del plazo de la solicitud remitida por Acción Ciudadana; el MOPT se justifica la reserva con base en el art. 19 literal e) argumentando que el proyecto aún está en deliberación, pese a que ya se encuentra adjudicado; además, el contrato y la información requerida de la tabla 12 no se refieren a información deliberativa.

## 11. BYPASS SAN MIGUEL (PERIFÉRICO GERARDO BARRIOS)

La construcción del Bypass de la ciudad de San Miguel, periférico Gerardo Barrios, también fue identificado por el Gobierno como una infraestructura necesaria en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) de El Salvador 2019-2030, obra que busca atender los problemas económicos y ambientales resultado de la congestión de la ruta, considerando que el transporte de carga representaba más del 20% de todo el tráfico que circula a través de la ciudad (BID, 2020), así también se identifica dicho proyecto en el documento de Infraestructura del Plan Cuscatlán.

En ese sentido, se identifica que se retoma el proyecto en la política presupuestaria 2023 en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal e) referente a “Continuar con el proyecto de construcción del Periférico Gerardo Barrios orientado a mejorar el tránsito, el comercio, el desarrollo productivo e incrementar el turismo en la zona oriental, lo cual redundará en la creación de empleos directos e indirectos.”

El monto del proyecto para este año es de US\$43,385,210, de acuerdo a la Ley de Presupuesto en el apartado 4300, Ramo de Obra Pública y de Transporte, en el número 5 referente al Listado de Proyectos de Inversión Pública, en el Proyecto 03 “Inversiones de Infraestructura” con el código 5980. Este proyecto fue financiado con fondos de préstamo con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) desde el año 2014.



Foto: cuenta de Twitter @ObrasPublicasSV del Ministerio de Obras Públicas, 12:45 pm del 15 de mayo de 2023. <https://twitter.com/ObrasPublicasSV/status/1658181939700936704>

Ficha de información obtenida en Portal de Transparencia de MOPT

**Nombre de contrato monitoreado:** Construcción de bypass en la ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6) Paquete 2: De cuatro carriles desde Obrajuelo, km 131.77 de la CA-01 existente hasta 200 m antes de la intersección con la CA-07 N

**Ubicación:** Quelepa y San Miguel

**Costo total de la obra:** US\$50,508,469.23 (en el apartado de obras en ejecución / US\$43,917,777.05 (según el contrato y en el apartado de contrataciones y adquisiciones)

**Fuente de financiamiento:** JICA y fondos GOES

**Empresa:** UDP consorcio D+O

**Plazo de contratación:** 730 días desde 12 de febrero de 2021

Tabla 13: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Construcción de bypass en la ciudad de San Miguel (Préstamo JICA ES-P6) Paquete 2: De cuatro carriles desde Obrajuelo, km 131.77 de la CA-01 existente hasta 200 m antes de la intersección con la CA-07 N”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	SI	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI (contrato)	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones, gubernamentales, COMPRASAL, contratos de préstamo JICA, contrato de obra pública y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Se constató en el Portal de Transparencia del MOPT en el apartado de obras en ejecución que existen por lo menos cuatro contratos (cuatro paquetes de construcción) relacionados con la construcción del Bypass de San Miguel, pero solo del paquete 2 y 4 se puede consultar el contrato.
- El contrato seleccionado para el monitoreo es el de mayor monto, sin embargo, se desconoce si existen modificaciones o prorrogas, y el monto tiene discrepancia ente el apartado de obras en ejecución y el de contrataciones y adquisiciones, por lo tanto, se desconoce cuál es el monto real del contrato.
- A pesar de que las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón que son aplicables, establecen que todos los documentos del proceso de contratación y el contrato deben estar publicados, en COMPRASAL no se encuentra la documentación de todos los procesos de contratación del Bypass de San Miguel, solo se pudo consultar las especificaciones técnicas del proceso de contratación del paquete 3, no se cuenta con el contrato ni demás documentación.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- El 17 de julio se requirió al MOPT el listado de contratos del proyecto y sus generalidades descritas en la tabla 13.
- En un inicio el MOPT remite resolución de prevención, requiriendo se aclare a qué tipo de “desembolso” se refiere la solicitud. Se remitió la respectiva aclaración.
- El día 23 de agosto 2023 el MOPT remite respuesta donde se deniega la información, ya que el 17 de agosto de 2023 declaró la reserva de dicha información, es decir, en el transcurso del plazo de la solicitud remitida por Acción Ciudadana. Justifica la reserva con base al art. 19 literal e, aduciendo que el proyecto aún está en deliberación, aunque ya se encuentra adjudicado y los contratos se podían consultar en el portal de transparencia al inicio del estudio.

## 12. AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL PACÍFICO:

La construcción de un aeropuerto en la zona de oriente del país fue una propuesta planteada por el gobierno en su “Plan Cuscatlán”, justificándolo de la siguiente forma: “gran número de personas originarias de ese departamento que vive en el exterior sobre todo en Estado Unidos... Este contexto hace necesaria la construcción de un aeropuerto en la zona oriental, que no solo descongestionará al aeropuerto actual, sino que, además, generará un nuevo polo de desarrollo en la zona. Como resultado, se generarán empleos y se dinamizará la economía de la región.” (Plan Cuscatlán, 2019, p. 31)

Pese a que dicho proyecto se plantea como proyecto insignia, en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) de El Salvador 2019-2030 del BID, los expertos del banco hacen la siguiente recomendación “Con base en los resultados del análisis B/C, se recomienda dar prioridad a las obras de expansión del aeropuerto ALESSOARG, especialmente a la terminal de pasajeros. En contraste, los análisis sugieren **reconsiderar** la conveniencia de construir un nuevo aeropuerto en San Miguel.” (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2020, p. 82)

A pesar de la anterior recomendación, el gobierno ha determinado llevar a cabo dicho proyecto. Se observa en la política presupuestaria 2023 en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal e) referente a la “Infraestructura” en el apartado cinco, que se establece el “Diseño y construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico en la zona oriental de El Salvador, con el cual se espera impulsar a la zona oriental como un polo de desarrollo económico, cubrir la creciente demanda de pasajeros en el exterior, desarrollar el turismo internacional y activar el Puerto de La Unión.”

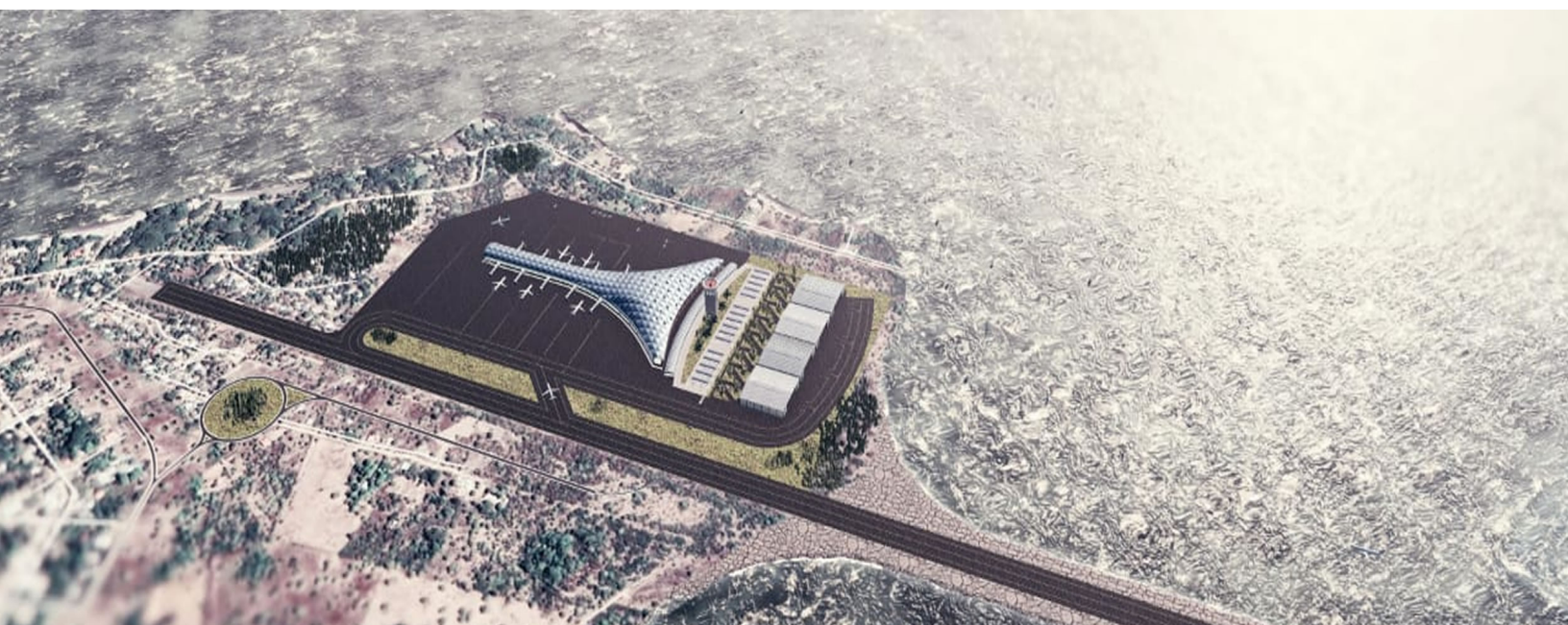


Foto: página Web de Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), 28 de agosto de 2020, “Avanzamos en el Proyecto Insignia de la infraestructura y logística: El Aeropuerto del Pacífico”.  
<https://www.cepa.gob.sv/gobierno-anuncia-empresas-precalificadas-para-participar-en-el-concurso-publico-internacional-para-la-elaboracion-del-estudio-de-factibilidad-para-la-construccion-del-aeropuerto-del-pacifico/>

Ficha de información obtenida página Web de CEPA

Nombre de contrato monitoreado: No se encuentra información

Ubicación: No se encuentra información

Costo total de la obra: No se encuentra información

Fuente de financiamiento: No se encuentra información

Empresa: No se encuentra información

Plazo de contratación: No se encuentra información

El proyecto está a cargo de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), por lo tanto, se pudo indagar que en marzo 2023 se aprobó una modificación a la Ley de Presupuesto 2023, en el rubro presupuestario de CEPA, se ha asignado \$5,869,239 millones para “planificar y ejecutar acciones previas que permitirán continuar con la fase inicial”.

Tabla 14: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Aeropuerto Internacional de El Pacífico (zona oriente)”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	NO	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, convenio de cooperación y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Los resultados del estudio de factibilidad, la compra de inmuebles en el área donde se ha programado la infraestructura y los tramites de financiamiento, han sido declarados en reserva, por lo tanto, no se encuentra mayor información de los avances en el proyecto.
- No se encontró información de la contratación de la empresa que llevó a cabo el estudio de factibilidad contradiciendo la LAIP y los lineamientos especiales emitidos para la ejecución del proyecto.
- No se encuentra información de las fuentes de financiamiento, solo noticias de una posible titularización.
- Lo único que se encontró fue un contrato de consultoría para estudio de tráfico y forma de financiamiento, firmado en junio 2023 por un monto de US\$23,300.00.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud a CEPA el 24 de julio de 2023, con el objeto de obtener información de la etapa en que se encuentra el proyecto, las contrataciones realizadas y los costos actuales del proyecto. Sin embargo, CEPA expresó que la información es reservada con base al art. 19 letra g y h desde el 2 septiembre de 2022 por un periodo de 7 años; es necesario observar que la reserva se ha delimitado a los resultados del estudio de factibilidad, no de los contratos realizados y la etapa del proyecto o información general de esta infraestructura.



### 13. TREN DEL PACÍFICO (PRIMERA FASE)

La propuesta de reactivación del transporte ferroviario para transportar carga y pasajeros se presenta en el “Plan Cuscatlán” del gobierno actual, argumentando que esta medida aliviaría el problema del transporte ya que pretende conectar zonas productivas nacionales con centros logísticos como los puertos, aeropuertos y fronteras (Plan Cuscatlán, 2019, p. 11).

Este es otro proyecto insignia del gobierno, al cual le denominan “Tren del Pacífico”, y lo agrega como parte de los proyectos identificados en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) de El Salvador 2019-2030, (BID, 2020, p. 87), sin embargo, el BID hace la observación que “debido a la dinámica de análisis y priorización del PMI que requirió de varios meses para la recopilación, análisis y evaluación de los proyectos por parte de especialistas, estos proyectos no formaron parte del portafolio propuesto por el PMI en esta primera etapa”, es decir que no fue identificado como un proyecto prioritario con base a las necesidades del país por los expertos del BID.

Al observar la política presupuestaria 2023, en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, literal e) referente a la “Infraestructura” en el apartado sexto se establece el “Diseño y Construcción del Tren del Pacífico, que unirá los Puertos de La Unión y Acajutla para el transporte de mercancías y pasajeros”, pero no se observó ningún monto asignado a dicho proyecto en el presupuesto de CEPA.



Foto: página Web de Presidencia de la República, 28 de abril de 2022, “Gobierno espera que Tren del Pacífico sea modelo para Guatemala, Honduras y conecte con Tren Maya de México”.  
<https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-espera-que-tren-del-pacifico-sea-modelo-para-guatemala-honduras-y-conecte-con-tren-maya-de-mexico/>

Ficha de información obtenida página Web de CEPA marzo 2021

Nombre de contrato monitoreado: Estudio de factibilidad del Tren del Pacífico

Ubicación: No se encuentra información

Costo total del estudio No se encuentra información

Fuente de financiamiento: BCIE y Fondo fiduciario de Corea del Sur KTF.

Empresa: SOOSUNG Engineering

Plazo de contratación: Resultados a entregar septiembre 2022

Tabla 15: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Tren del Pacífico (primera fase)”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	NO	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, convenio de cooperación y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No se encuentra ningún tipo de información en el portal de transparencia, COMPRASAL y pagina web de CEPA ni del MOPT, se desconoce la etapa en que se encuentra el proceso. No consta en el índice de información reservada de ninguna de las instituciones.
- La única información que se ubicó es la publicación de una noticia en la página web de CEPA y MOPT respecto de la adjudicación del estudio de factibilidad en el año 2021, se desconoce si la empresa finalizó el estudio y los resultados.
- No se encuentran partidas presupuestarias destinadas a la ejecución del proyecto a pesar de establecerse como prioridad en la política presupuestaria 2023.
- No se tiene conocimiento de la fuente de financiamiento del proyecto, pero, según las ultimas noticias en los periódicos digitales (no oficiales), en julio 2023 El Salvador hizo una solicitud formal de financiamiento al Banco Europeo de Inversiones.
- Parte de la información que se encontró está disponible en:  
<https://www.mh.gob.sv/inicia-estudio-del-proyecto-tren-del-pacifico/>  
<https://www.cepa.gob.sv/tren-del-pacifico/>  
<https://www.mop.gob.sv/mopt-avanza-en-proceso-de-implementacion-de-nuevo-sistema-ferroviario-en-el-pais/>

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Por ser la autoridad administrativa de dicho proyecto, se requirió información a CEPA sobre los avances, las generalidades de la obra en construcción, etc. En su respuesta, CEPA señala que no posee dicha información, puesto que el MOPT es la autoridad competente para realizar los diseños y construcción. Tampoco se obtuvo ninguna información en canales digitales de dicha institución.

## 14. TERMINAL DE CARGA (FASE 1) ASOCIO PÚBLICO PRIVADO

El proyecto de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador “Oscar Arnulfo Romero y Galdámez” surge en noviembre de 2015 (propuesta de la administración del gobierno anterior) cuando PROESA recibe oficialmente la carta del Presidente de la Junta Directiva de CEPA, en la que solicitaba estudiar la viabilidad del proyecto vía Asocio Público Privado (APP) (PROESA, 2020). El día 21 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo de PROESA aprueba el proyecto y autoriza el inicio del proceso de licitación, seguidamente en septiembre del 2019, CEPA y PROESA, aprueban las Bases de Licitación Pública Internacional y en agosto de 2020 solamente se recibe una única oferta por parte de la empresa Hondureña ALUTECH, S.A. de C.V., no hubo competencia entre ofertantes, y sin mayor reparo el 28 de septiembre de 2020 la Junta Directiva de CEPA acuerda adjudicar el contrato a la única empresa participante (Asamblea Legislativa, 2021). Es importante señalar que en 2019 la empresa hermana ALUTECH EL SALVADOR, S.A. DE C.V. fue financista del partido GANA (partido político que abanderó la candidatura del presidente Bukele) dicha empresa donó la cantidad de US\$1 millón (Acción Ciudadana, 2020, p. 13), existiendo un claro conflicto de interés en el proceso de licitación.

A través del proyecto se pretende mejorar y modernizar la infraestructura actual de los hangares de la terminal de carga, incrementar los servicios y mejorar los procesos de exportación, importación y almacenamiento de mercancía. El proyecto consiste en dos fases: (art. 6 Fases del Contrato, Decreto Legislativo No. 129). La Fase 1 consiste en el financiamiento, diseño, ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de la infraestructura existente. (15 años) con un presupuesto de US\$11,767,2; y la Fase 2 en caso de activarse, consistiría en el financiamiento, diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de una nueva Terminal de Carga. (20 años) con un presupuesto de US\$43,760,218



Foto: cuenta en Facebook de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), 20 de julio de 2021. <https://m.facebook.com/cepa.sv/posts/2054941474644658/>

Ficha de información obtenida en portal de transparencia y pagina web de CEPA

Nombre de contrato monitoreado: Contrato de Asocio Público Privado de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, concesión de obra pública.

Ubicación: Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional de El Salvador

Inversión por realizar: Fase 1 US\$11,767,213

Fuente de financiamiento: financiamiento a través de asocio publico privado

Empresa: ALUTECH S.A. de C.V.

Plazo de contratación: Fase 1 por 15 años



Luego de 10 años de la entrada en vigencia de la Ley Especial de Asocio Público Privado (junio 2013), este proyecto el único lanzado a través de dicha modalidad.

Tabla 16: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Contrato de Asocio Público Privado de la Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, Fase 1”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 14 LAIP	1	Concesión	SI	NO
	2	Titular	NO	NO
	3	Montó	NO	NO
	4	Plazo	NO	NO
	5	Objeto	NO	NO
	6	Finalidad	NO	NO
		SUBTOTAL	1	0
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	7	Nombre de la obra	SI	NO
	8	Ubicación exacta	SI	NO
	9	Costo total de la obra	NO	NO
	10	Fuente de financiamiento	NO	NO
	11	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	12	Tiempo de ejecución	NO	NO
	13	Número de beneficiarios	NO	NO
	14	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	15	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	16	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	17	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	18	Forma de pago	NO	NO
	19	Desembolsos	NO	NO
	20	Garantías	NO	NO
	21	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
	SUBTOTAL	3	0	
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, contrato de asocio público privado y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Se encuentra disponible el contrato de asocio público privado de la terminal de carga y el Decreto Legislativo donde se autoriza la firma de dicho contrato.
- Se desconoce los avances del proyecto, las inversiones realizadas, las mejoras y puesta en marcha de operaciones, los servicios que prestan, etc.
- Se ha declarado la reserva del proyecto de asocio público privado de la terminal de carga, justificando que esto podría generar un perjuicio a la libre competencia en el actual Proyecto del Aeropuerto Internacional del Pacífico, pues podría generar acuerdos entre dos o más posibles participantes. (índice de reserva mayo-junio 2023, No. 34).

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información a CEPA sobre las generalidades de la ejecución del proyecto (tabla 16) en la etapa que se encuentra. CEPA responde que la información se encuentra reservada con base al art. 19 letras g y h por un plazo de 7 años desde abril del 2023, a pesar de que el contrato ya fue adjudicado y la información solicitada se refiere al proceso de contratación y la etapa que se encuentra en desarrollo.

## 15. AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE ACAJUTLA

Dentro del “Plan Cuscatlán”, en el apartado “Puertos” se propone la construcción de “patio de contenedores con estándares mundiales” (Plan Cuscatlán, 2019, p. 26), al verificar la política presupuestaria 2023 en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal e) referente a la “Infraestructura” en el décimo apartado, se establece que uno de los proyectos estratégicos es la “Modernización y ampliación del Puerto de Acajutla, que busca potenciar la capacidad de carga y logística del mismo, dotándolo de infraestructura que responda a las demandas del sector portuario, y brinde las facilidades necesarias para su operación, lo que beneficiará el turismo, la pesca y la movilidad para la zona occidental del país” (Ministerio de Hacienda, 2023, p. 10).

Con lo anterior, se verificó la Ley de Presupuesto del año 2022 y 2023, en el apartado 4303 de CEPA, en el número 6 relativo al Presupuesto de Inversión, en el literal a) Relación propósitos con recursos asignados, en el número 06 en lo referente a los proyectos de inversión del Puerto de Acajutla, se observan ciertos proyectos encaminados a modernizar y conservar la infraestructura portuaria y así garantizar servicios eficientes y de calidad. Entre los dos años se asignó la cantidad de US\$14,543,000. Para el año 2022, bajo el código 6592 “Rehabilitación de la Bodega No. 1 del Puerto de Acajutla” se asignó la cantidad de US\$7,200,239 millones.

No obstante, en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) de El Salvador 2019-2030, el BID propone como inversión necesaria la construcción de una terminal de contenedores especializadas y una terminal de granel agrícola asentada en el muelle B ya existente; a pesar de ello, no se observan la planificación de proyectos para cumplir estas recomendaciones (Plan Maestro de Infraestructura, 2020, p. 80).

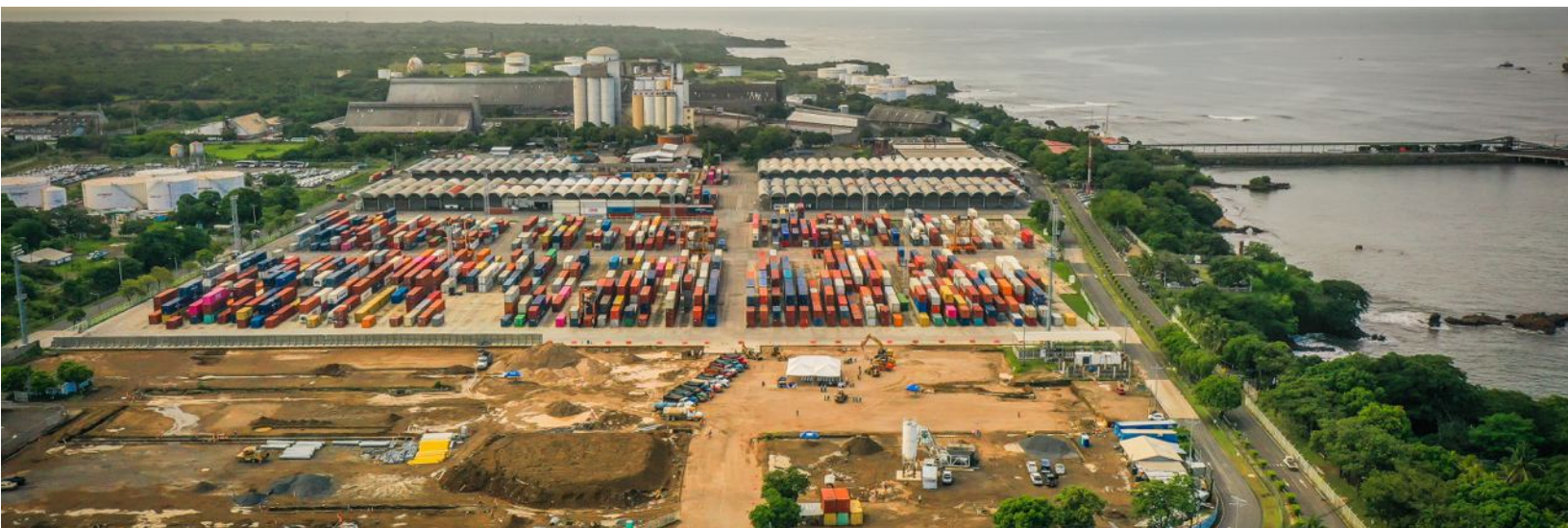


Foto: página Web de Presidencia de la República, 09 de septiembre de 2022, “Ampliación de patio de contenedores en Puerto de Acajutla en un tercio la capacidad actual”. <https://www.presidencia.gob.sv/ampliacion-del-patio-de-contenedores-en-puerto-de-acajutla-aumentara-en-un-tercio-la-capacidad-actual/>

Ficha de información obtenida en portal de transparencia CEPA y COMPRASAL

**Nombre de contrato monitoreado:** Construcción y equipamiento de nueva bodega en el Puerto de Acajutla.

**Ubicación:** Puerto de Acajutla, Sonsonate

**Costo total de la obra:** US\$7,039,790.27

**Fuente de financiamiento:** Recursos Propios (Ley de Presupuesto CEPA 2022)

**Empresa:** UDP Concreto y Agregados, XKTO, XKTO, El Salvador

**Plazo de contratación:** 375 días calendario

Tabla 17: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Construcción y equipamiento de nueva bodega en el Puerto de Acajutla”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	SI	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, convenio de cooperación y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- El proceso de contratación fue publicado en COMPRASAL, donde se encuentra disponible la ficha de información del proceso, las bases de licitación, aclaración y contrato; no obstante, no se encuentra la demás información respecto de la evaluación y resolución de adjudicación.
- En el portal de transparencia se encontró la información (generalidades, contrato y modificativa) en el apartado de contrataciones y adquisiciones, no así en el apartado de obras en ejecución o ejecutadas, donde solo se encuentra la información actualizada hasta enero de 2022.
- Se desconoce el nivel de avance de la obra monitoreada.
- Respecto de la “Ampliación y modernización” del puerto de Acajutla se obtuvo únicamente una noticia de julio 2022 en la página web de CEPA: <https://www.cepa.gob.sv/avanza-el-proceso-de-financiamiento-para-la-ampliacion-y-modernizacion-del-puerto-de-acajutla/>

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información a CEPA con el objeto de indagar las contrataciones relacionadas tanto de obras y/o suministro y servicios para llevar a cabo el proyecto de “ampliación y modernización”, a lo cual la autoridad respondió que la información es inexistente, que no se cuenta con ninguna contratación para dicho proyecto, a pesar que en una de las noticias donde CEPA señala que gracias “Korea EximBank” se cuenta con el estudio de factibilidad del proyecto.

## 16. MEJORAMIENTO DEL ESTADIO “MÁGICO GÓNZALEZ”

El proyecto de mejoramiento del Estadio Nacional “Mágico González” es parte del “Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)”, el cual no estaba contemplado en el “Plan Cuscatlán” y tampoco se consideraron como inversiones necesarias en el Plan Maestro de Infraestructura 2019-2030.

PRODEPORTE surge en el año 2021 luego que El Salvador fuera designada sede de los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, solicitando financiamiento al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), institución que otorga el contrato de préstamo N. 2254, en julio de 2021, por un monto de US\$115,200,000, para un plazo de 20 años con un periodo de gracia de 4 años, con una tasa de interés basada en la tasa referencial SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

A pesar de contar con el financiamiento desde el año 2021, en la política presupuestaria de los años 2021 y 2022 no se establece las acciones encaminadas a ejecutar en el programa PRODEPORTE, es hasta el año 2023 que en la política presupuestaria, en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal i) referente al “Deporte y Cultura” en el primer apartado, se establece que una de las actividades a desarrollar es estimular el deporte a través de la ejecución de proyectos como la “Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional, cuyo objetivo es fortalecer y modernizar la infraestructura de los escenarios deportivos del país.” (Política Presupuestaria, 2023, p. 12)



Foto: La Prensa Gráfica, 23 de junio de 2023, “Dan últimos retoques al estadio “Mágico González” para la inauguración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe”  
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/GALERIA--Realizan-ultimos-detalles-en-el-estadio-Magico-Gonzalez-para-la-inauguracion-de-los-Juegos-Centroamericanos-y-del-Caribe-20230623->

Ficha de información obtenida en el portal de COMPRASAL

Nombre de contrato monitoreado: Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González, Departamento de San Salvador.

Ubicación: San Salvador, Departamento de San Salvador

Costo total de la obra: US\$23,195,215.11

Fuente de financiamiento: BCIE

Empresa: Promoción y Distribución Cinco, S.A. de C.V.

Plazo de contratación: 12 meses (según adjudicación)

Tabla 18: Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González, Departamento de San Salvador.”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	SI
	2	Ubicación exacta	SI	SI
	3	Costo total de la obra	SI	SI
	4	Fuente de financiamiento	SI	SI
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	SI
	6	Tiempo de ejecución	SI	SI
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	SI
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	SI
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	SI
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	SI
	16	Objeto	SI	SI
	17	Monto	SI	SI
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	SI
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	SI
	20	Forma de contratación	SI	SI
	21	Resolución de adjudicación	SI	NO
	22	Contrato	SI	SI
23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	SI	
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y COMPRASAL, contrato de obra y orden de cambio, portal de BCIE y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No se encontró información de dicha contratación en el Portal de Transparencia del INDES.
- La información obtenida se ha recopilado a través de COMPRASAL, donde se encuentran las bases de licitación, aclaraciones, enmiendas, planos, adjudicación, contrato y orden de cambio.
- En el portal del BCIE se obtuvo la ficha de la planificación de todas las contrataciones por realizar con los fondos de dicho préstamo.
- Se desconoce la fecha de inicio y la finalización del proyecto.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información al INDES, requiriendo el listado de contrataciones realizadas dentro de la ejecución de dicho proyecto y la información de las generalidades de la obra detalladas en la tabla 18. El INDES otorgó el derecho de acceso a la información y remitió el contrato del proyecto de “Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González, Departamento de San Salvador”.



## 17. MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO “EL POLVORÍN”

El proyecto de mejoramiento del Complejo Deportivo “El Polvorín”, también es parte del “Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)”, pero no estuvo contemplado en el “Plan Cuscatlán”, ni en el Plan Maestro de Infraestructura 2019-2030.

En el “Informe de Avance de los Estudios de Preinversión” (julio-septiembre 2020) del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP, 2020), se observa que a través del contrato CC-13/2020 se realizó el Estudio de Diseño Final del proyecto 7326 “Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, Departamento de San Salvador”, el consultor contratado fue VIELCA INGENIEROS S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, por un monto de US\$360,876.25. A través de la página web de FOSEP, en el apartado de noticias, en la publicación del 27 de octubre de 2021 se anuncia la finalización del diseño.

Asimismo, en el “Plan General de Adquisiciones” del BCIE del contrato de préstamo N. 2254, se establece que dicho proyecto también es financiado a través del préstamo, por un monto de US\$15,479,026.07. En el presupuesto del INDES del año 2022 y 2023 con el código 7326 se asigna presupuesto para el proyecto denominado “Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, Departamento de San Salvador” por los montos de US\$13,331,500.00 y US\$3,801,830 respectivamente.

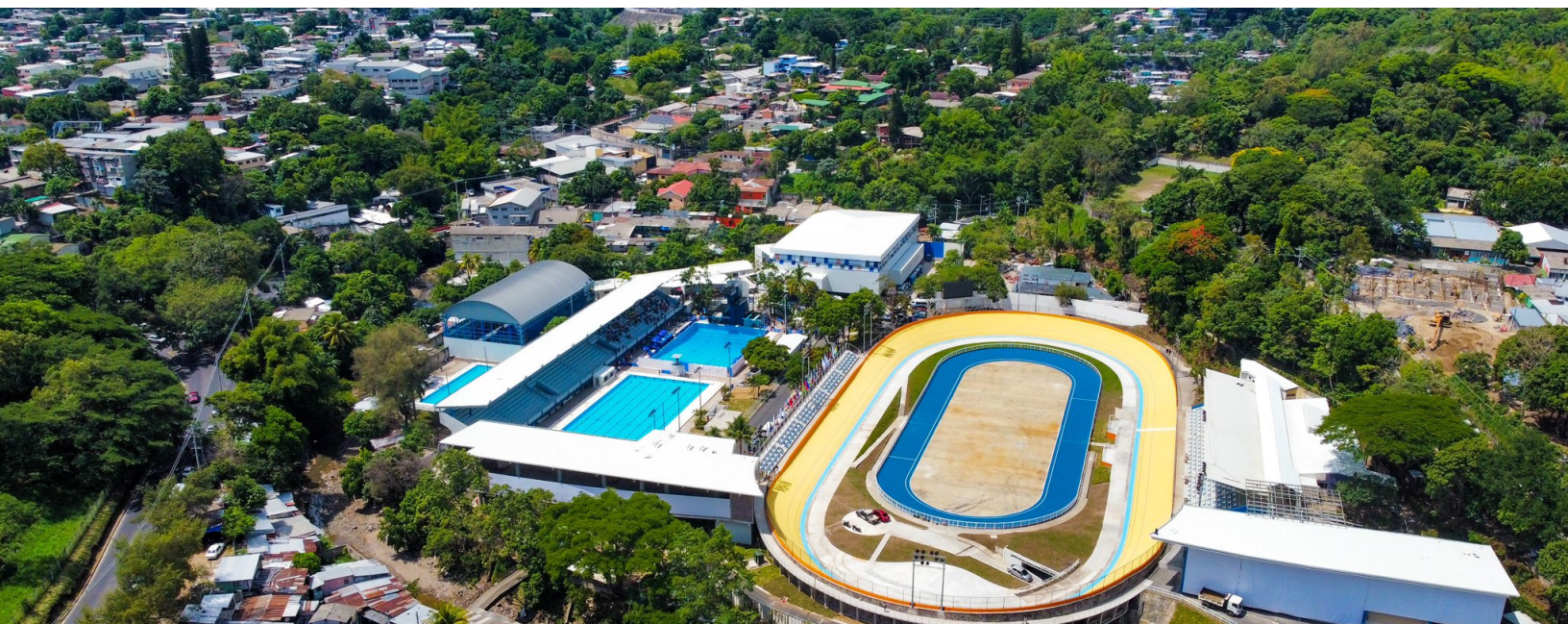


Foto: cuenta de Twitter @SanJacintoSV del Barrio San Jacinto SV, 1:03 pm del 24 de junio de 2023. <https://www.instagram.com/barriosanjacintosv/>

Ficha de información obtenida en COMPRASAL

Nombre de contrato monitoreado: Mejoramiento de Complejo Deportivo “El Polvorín”, Departamento de San Salvador.

Ubicación: Departamento de San Salvador

Costo total de la obra: US\$15,479,026.07

Fuente de financiamiento: BCIE

Empresa: 4 CARRILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Plazo de contratación: 12 meses (según adjudicación)

Tabla 19: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, Departamento de Sal Salvador”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	SI	SI
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	SI
	4	Fuente de financiamiento	SI	SI
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	SI
	6	Tiempo de ejecución	SI	SI
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	SI
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	SI
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	SI
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	SI	SI
	16	Objeto	SI	SI
	17	Monto	SI	SI
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	SI
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	SI	SI
	20	Forma de contratación	SI	SI
	21	Resolución de adjudicación	SI	NO
	22	Contrato	SI	SI
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	SI	SI
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>9</b>	<b>8</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>16</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y COMPRASAL, contrato de obra, portal de BCIE y solicitud de información.

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No se encontró información de dicha contratación en el portal de transparencia del INDES.
- La información obtenida se ha recopilado a través de COMPRASAL, donde se encuentran las bases de licitación, aclaraciones, enmiendas, planos, adjudicación, contrato y orden de cambio.
- En el portal del BCIE se obtuvo la ficha de la planificación de todas las contrataciones por realizar con los fondos de dicho préstamo.
- Se desconoce la fecha de inicio y la finalización del proyecto.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información al INDES requiriendo el listado de contrataciones realizadas dentro de la ejecución de dicho proyecto y la información de las generalidades de la obra detalladas en la tabla 19. El INDES otorgó el derecho de acceso a la información y remitió el contrato del proyecto de “Mejoramiento de Complejo Deportivo “El Polvorín”, Departamento de San Salvador”.

## 18. ESTADIO NACIONAL DE EL SALVADOR (COOPERACIÓN CHINA)

El proyecto de infraestructura denominado Estadio Nacional de El Salvador, publicitado como una de las obras emblemas de la actual administración, financiado con la cooperación de la República de China, fue anunciado en diciembre del 2021 por el presidente.

A la fecha, no existe documentación alguna que ampare los avances de la construcción, los costos, los procesos que se están llevando a cabo para el proyecto, etc., asimismo, se desconoce la institución que es el enlace para recibir la infraestructura.

Tampoco se encuentra disponible el documento que declare la reserva de información sobre la construcción de dicha infraestructura.

Es importante destacar que a pesar que dicho proyecto se desarrolle a través de “Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de El Salvador”, el convenio no puede contravenir lo establecido en la Constitución en lo referente al derecho de acceso a la información.



Foto: Diario El Salvador, 07 de febrero de 2022, “Yamil Bukele, presidente de INDES, dijo que la construcción del nuevo estadio nacional durará tres años”. <https://diarioelsalvador.com/yamil-bukele-dijo-que-la-construccion-del-nuevo-estadio-nacional-durara-tres-anos/188622/>

Ficha de información obtenida del comunicado oficial de presidencia

Nombre de contrato monitoreado: No se encontró

Ubicación: Donde funciona la Escuela Militar “Capitán General Gerardo Barrios”

Costo total de la obra: No se encontró

Fuente de financiamiento: Cooperación de la República Popular de China (donación)

Empresa: No se encontró

Plazo de contratación: No se encontró

Tabla 20: Calificación de información obtenida de la construcción de la infraestructura pública denominada “Estadio Nacional de El Salvador”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	NO	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales, convenio de cooperación y solicitud de información

### Consideraciones en Transparencia Activa:

- La única información documental que está disponible al público en distintos sitios web es el Convenio Marco para el Establecimiento del Mecanismo de Cooperación Bilateral para la Ejecución de los Proyectos de Asistencia Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de El Salvador.
- Solo se tiene conocimiento que la República Popular de China llevará a cabo la construcción con contrato de tipo “llave en mano” según el Convenio de Cooperación.
- La única información oficial es el comunicado de prensa de la Secretaria de Prensa de la presidencia del 30 de diciembre de 2021, donde se anuncia la construcción del Estadio Nacional de El Salvador.
- Se desconoce la etapa en la que se encuentra el proyecto, los costos reales, los estudios de factibilidad, beneficios al público, se desconoce la fecha de finalización.

### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información al INDES requiriendo se remitiera el listado de todas las contrataciones realizadas dentro de la ejecución de dicho proyecto y la información de las generalidades de la obra detalladas en la tabla 20. En este caso, el INDES alegó que, por ser donación de China, no se tiene información respecto del proyecto ya que El Salvador únicamente receptor de la obra. Cabe recalcar que un convenio de cooperación no puede contradecir a la Constitución y por lo tanto la información debería de estar disponible a la población en general.

## 19. REMODELACIÓN DEL GIMNASIO NACIONAL “JOSÉ ADOLFO PINEDA”

El proyecto de Remodelación del Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda”, es parte del “Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)”, el cual no está contemplado en el “Plan Cuscatlán” y en el Plan Maestro de Infraestructura 2019-2030.

No obstante, a través del Acta No. CDF-35/2021 de fecha 16 de septiembre 2021 del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP, 2021, p. 234), se aprueba el informe técnico de la finalización del Estudio de Diseño Final del proyecto 7318 “Mejoramiento de Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda”, Departamento de San Salvador”, la empresa consultora contratada fue RIJOJIVE, S.A. DE C.V., por un monto de US\$303,747.71. A través de la página web de FOSEP, en el apartado de noticias en la publicación del 19 de octubre de 2021 se anuncia la finalización del diseño (FOSEP, 2021).

Esta obra es parte de los proyectos financiados por el contrato de préstamo N. 2254 con el BCIE, por un monto de US\$20,093,872.88. Al observar el presupuesto del INDES del año 2022 y 2023 con el código 7331 se asignó un presupuesto para el proyecto denominado “Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, Departamento de San Salvador” por los montos de US\$18,800,340 y US\$3,157,560 respectivamente.



Foto: cuenta de Twitter @ObrasPublicasSV del Ministerio de Obras Públicas, 6:00 pm del 24 de junio de 2023. <https://twitter.com/ObrasPublicasSV/status/1672756534416211969>

Ficha de información obtenida en COMPRASAL

Nombre de contrato monitoreado: “Remodelación del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, Departamento de San Salvador”

Ubicación: 6-10 Calle Poniente, San Salvador, municipio de San Salvador

Costo total de la obra: US\$26,334,937.02

Fuente de financiamiento: BCIE

Empresa: PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINCO, S.A. de C.V.

Plazo de contratación: 12 meses

Tabla 21: Calificación de información obtenida de la construcción de la infraestructura pública denominada Remodelación del Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	SI
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	NO	SI
	4	Fuente de financiamiento	SI	SI
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	SI
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	SI	SI
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	SI	SI
	16	Objeto	SI	SI
	17	Monto	NO	SI
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	SI
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	SI	SI
	21	Resolución de adjudicación	SI	NO
	22	Contrato	SI	SI
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	SI
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y COMPRASAL, contrato y ordenes de cambio y solicitud de información

### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No se encontró información de dicha contratación en el portal de transparencia del INDES.
- La información obtenida se ha recopilado a través del COMPRASAL, donde se encuentran las bases de licitación, aclaraciones, enmiendas, planos, adjudicación, contrato y orden de cambio.
- En el portal del BCIE se obtuvo la ficha de la planificación de todas las contrataciones por realizar con los fondos de dicho préstamo.
- Se desconoce la fecha de inicio y la finalización del proyecto.
- El monto del contrato en COMPRASAL no está actualizado, solo puede observarse el verdadero monto en la orden de cambio No.2 donde hubo un aumento pasando de US\$18 millones a US\$20 millones.

### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información al INDES, requiriendo el listado de contrataciones realizadas dentro de la ejecución de dicho proyecto y la información de las generalidades de la obra detalladas en la tabla 21. El INDES otorgó el derecho de acceso a la información y remitió la orden de cambio No. 5 del proyecto de “Remodelación del Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda”, Departamento de San Salvador”.

## 20. MEJORAMIENTO DEL PALACIO NACIONAL DE LOS DEPORTES CARLOS “EL FAMOSO” HERNÁNDEZ.

El proyecto de Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes “Carlos el Famoso Hernández, Departamento de San Salvador, también es parte del “Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)”. Este proyecto no estuvo contemplado en el “Plan Cuscatlán” ni en el Plan Maestro de Infraestructura 2019-2030.

Puede observarse que en el Acta No. CDF-27/2021” de fecha 15 de julio 2021 del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), se aprueba el informe técnico de la finalización del Estudio de Diseño Final del proyecto 7331 “Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador”, la empresa consultora contratada fue INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., SUCURSAL EL SALVADOR por un monto de US\$397,843.83. A través de la página web de FOSEP, en el apartado de noticias, en la publicación del 28 de julio de 2021 se anuncia la finalización del diseño.

Esta obra es parte de los proyectos financiados con el contrato de préstamo N. 2254 con el BCIE, por un monto de US\$10,495,351.15. Al observar el presupuesto del INDES del año 2022 y 2023 con el código 7331 se asignó un presupuesto para el proyecto denominado “Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, Departamento de San Salvador” por los montos de US\$9,652,965 y US\$2,994,110 respectivamente.



Foto: página Web del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), 24 de noviembre de 2021, “INDES presenta el proyecto: Mejoramiento del Palacio de los Deportes Carlos “El Famoso” Hernández”. <https://indes.gob.sv/web/indes-presenta-el-proyecto-mejoramiento-del-palacio-de-los-deportes-carlos-el-famoso-herandez/>

Ficha de información obtenida en COMPRASAL en Resolución de Adjudicación y contrato remitido por solicitud de información

Nombre de contrato monitoreado: “Mejoramiento del Palacio Nacional de los deportes “Carlos el Famoso Hernández”

Ubicación: Avenida Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno

Costo total de la obra: US\$10,495,351.15

Fuente de financiamiento: BCIE

Empresa: PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINCO, S.A. DE C.V.

Plazo de contratación: 12 meses

Tabla 22: Calificación de información obtenida de la construcción de la infraestructura pública denominada Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes “Carlos el Famoso Hernández, Departamento de San Salvador

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	SI	SI
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	SI
	4	Fuente de financiamiento	SI	SI
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	SI
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>4</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	SI	SI
	16	Objeto	SI	SI
	17	Monto	SI	SI
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	SI
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	SI	SI
	21	Resolución de adjudicación	SI	NO
	22	Contrato	NO	SI
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	SI
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>	<b>7</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>11</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y COMPRASAL, resolución de adjudicación, contrato y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No se encontró información de dicha contratación en el portal de transparencia del INDES
- La información obtenida se ha recopilado a través del COMPRASAL, donde se encuentran las bases de licitación, aclaraciones, enmiendas, planos, adjudicación, entre otros.
- En el portal del BCIE se obtuvo la ficha de la planificación de todas las contrataciones por realizar con los fondos de dicho préstamo.
- Se desconoce la fecha de inicio y la finalización del proyecto.
- No se tiene acceso al documento del contrato en COMPRASAL.
- No se encontró la información de la finalización del proyecto y las obras realizadas se desconocen.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- Se remitió solicitud de información al INDES requiriendo el listado de contrataciones realizadas dentro de la ejecución de dicho proyecto y la información de las generalidades de la obra detalladas en la tabla 22. El INDES otorgó el derecho de acceso a la información y remitió el contrato del proyecto de “Mejoramiento del Palacio Nacional de los deportes Carlos “el Famoso” Hernández.
- La información que se encontró en COMPRASAL (solo la resolución de adjudicación), discrepa de la información remitida (contrato), ya que son distintas empresas y montos, por lo tanto, falta la actualización de los portales de transparencia para informar correctamente al ciudadano lo sucedido dentro de la ejecución de dicho proyecto.



## 21. COMPLEJO TURISTICO Y MIRADORES EN CAMINO A SURFCITY

En el “Plan Cuscatlán”, dentro de las propuestas iniciales de infraestructura del actual gobierno, no se observan planes de inversión en infraestructura turística, tampoco en la política presupuestaria 2021 y 2022 se encontraron apartados específicos respecto de la construcción de centros turísticos.

Es hasta en la política presupuestaria 2023, en el romano II, letra A “Prioridades Nacionales”, en el literal g) referente al “Turismo” en el primer apartado, donde se establece que uno de los enfoques principales es convertir a El Salvador en un destino turístico con la ejecución de proyectos como la “Construcción de infraestructura turística en Camino a Surf City, cuyas obras consisten en miradores, senderos, área comercial, restaurantes, parqueo y anfiteatro, que permita generar actividad económica y convertir la zona costera del país en referente turístico de la región.” (Política Presupuestaria, 2023, p. 11)

El proyecto fue adjudicado el 24 de diciembre de 2021 por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el inicio de la construcción fue anunciada en los portales oficiales. En la página web del MOPT en el apartado de noticias el día 28 de febrero de 2022, por medio de comunicado se relata resumidamente el objeto del proyecto, el diseño, costos, etc. (Ministerio de Obras Públicas y Transporte, 2022).

Cabe mencionar que se indagó en la ley del presupuesto del año 2021, 2022 y 2023, en el apartado del Ministerio de Obras Públicas y no se encontraron fondos asignados a dicho proyecto, se desconoce la partida presupuestaria con la cual se está ejecutando el contrato.



Foto: página Web de Presidencia de la República, 28 de febrero de 2022, “Gobierno del Presidente Nayib Bukele inicia la construcción de mirador turístico en carretera Camino a Surf City, proyecto para impulsar la economía local”. <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-inicia-la-construccion-de-mirador-turistico-en-carretera-camino-a-surf-city-proyecto-para-impulsar-la-economia-local/>

Ficha de información obtenida en COMPRASAL

Nombre de contrato monitoreado: Diseño y construcción del proyecto denominado “Construcción de Complejo Turístico y Miradores en Camino a Surf City, Municipio y Departamento de La Libertad”

Ubicación: Camino a Surf City, Municipio y Departamento de La Libertad

Costo total de la obra: US\$2,574,128.00

Fuente de financiamiento: Fondo General

Empresa: LINARES CANANA INGENIEROS S.A. DE C.V.

Plazo de contratación: 330 días calendario

Tabla 23 : Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Diseño y construcción del proyecto denominado “Construcción de Complejo Turístico y Miradores en Camino a Surf City, Municipio y Departamento de La Libertad”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP</b>	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	SI	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
<b>INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP</b>	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	SI	NO
	17	Monto	SI	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	SI	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	SI	NO
	21	Resolución de adjudicación	SI	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales, COMPRASAL y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Desde la publicación del 28 de febrero de 2022 en la página web del MOPT, no se tiene conocimiento del avance de la obra, los costos, las prórrogas si la hubiesen, las especificaciones de la obra, etc.
- La única información obtenida fue a través de COMPRASAL donde únicamente se encontró la Resolución de Adjudicación de Contratación Directa del proyecto, suscrita el 24 de diciembre de 2021.
- No se encuentra ningún tipo de información en el portal de transparencia de MOPT y tampoco en las partidas presupuestarias para financiar dicho proyecto.
- Según la adjudicación, el contrato se ejecutaría en 330 días calendarios, se desconoce si se ha finalizado con la obra o si existen inconvenientes, prórrogas o modificaciones.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- El 17 de julio se requirió información al Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre la contratación de construcción del proyecto y sus generalidades descritas en la tabla 24.
- En un inicio el MOPT remite resolución de prevención requiriendo se aclare a que tipo de “desembolso” se refiere la solicitud. Se remitió la respectiva aclaración.
- El día 23 de agosto 2023 el MOPT remite respuesta donde se deniega la información, ya que el 17 de agosto de 2023 se declaró la reserva, es decir, en el transcurso del plazo de la solicitud remitida por Acción Ciudadana. La reserva se justificó con base en el art. 19 literal e) alegando que el proyecto aún está en deliberación, aunque ya se encuentra adjudicado y el contrato y la información requerida de la tabla 23 no se refieren a información deliberativa sino que trata de generalidades del proyecto.

## 22. REPRESA HIDROELECTRICA “EL CHAPARRAL” RENOMBRADA “PRESA 03 DE FEBRERO”

El proyecto de la construcción de la Represa Hidroeléctrica de “El Chaparral” se anunció en el año 2008, firmando el Gobierno de El Salvador el Convenio de Préstamo BCIE No. 1865 (año 2008) por un monto de US\$163,000,000.00, posteriormente se firma otro Convenio de Préstamo BCIE No. 2143 (año 2014) por un monto de US\$104,309,684.00. Se trató de obtener los convenios de préstamo, pero la información referente a los contratos de préstamo y el proyecto de la represa han sido declarada en reserva.

A pesar de ello, se obtuvo la partida presupuestaria de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) donde se observa que desde el año 2009 hasta 2023 se han asignado fondos al proyecto. En el último presupuesto se observa que para el año 2023 se tiene asignado un monto US\$115,623,005.00 y se ha hecho dos modificaciones al presupuesto que van dedicados al proyecto de la Hidroeléctrica el Chaparral, declarándose la reserva de los montos modificados.

Al consultar el portal de COMPRASAL se encontraron 323 registros de procesos de contrataciones y adquisiciones entre suministro de bienes, servicios y construcción de obras relacionados con el proyecto de la Represa Hidroeléctrica “El Chaparral”; además, en el portal oficial del BCIE se encontró el plan general de adquisiciones actualizado hasta mayo 2020 donde consta el registro de 23 procesos de contrataciones de obra y bienes conformando un total de US\$ 302,62 millones.



Foto: La Prensa Gráfica, 01 de marzo de 2023, “Presa El Chaparral comienza inyección de energía 15 años después de iniciada su construcción”.  
<https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/proyecto-hidroelectrico-el-chaparral-/1043491/2023/>

Ficha de información obtenida portal de transparencia CEL

**Nombre:** Proyecto de Construcción Central Hidroeléctrica El Chaparral.  
**Ubicación:** Cantón San Antonio Las Iglesias del Municipio de San Luis La Reina, Departamento de San Miguel el Cantón La Orilla, del Municipio de Carolina, Departamento de San Miguel.  
**Costo total de la obra:** US\$301,600,000.00  
**Fuente de financiamiento:** BCIE y Fondos propios  
**Empresa:** diferentes empresas entre nacionales y extranjeras  
**Plazo de contratación:** plazos variados dependiendo de cada contrato

Tabla 24: Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Proyecto de Construcción Hidroeléctrica El Chaparral”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	SI	NO
	2	Ubicación exacta	SI	NO
	3	Costo total de la obra	SI	NO
	4	Fuente de financiamiento	SI	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	SI	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	SI	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	SI	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	SI	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	SI	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	SI	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	SI	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de CEL, COMPRASAL, portal del BCIE y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- Se ha declarado la reserva de toda la información referente al proyecto desde el enero 2021 hasta enero 2028, por lo tanto, la información accesible al público es limitada y no se obtiene fácilmente.
- Se desconoce los avances reales del proyecto y los inconvenientes que han retrasado la ejecución de los proyectos.
- Se desconoce los procesos de selección de los contratistas de las diferentes obras ejecutadas.
- No se encuentra registro de todas las contrataciones realizadas en el marco del proyecto en el Portal de Transparencia de CEL, pero en el apartado de obras en ejecución se encontró una información general del proyecto, pero desactualizada hasta el año 2020, esto probablemente como efecto de la declaratoria de la reserva de información en el 2021. Es decir que si se tuvo acceso a documentación de administraciones anteriores.
- En el portal de COMPRASAL existen registros históricos de las contrataciones realizadas dentro del proyecto, a pesar de ello, de varios procesos no se tiene la documentación completa, ni acceso al contrato.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- En el caso del proyecto de la represa hidroeléctrica de El Chaparral, se solicitó información a CEL, respecto de las contrataciones e información general del proyecto para observar los avances de la obra y niveles de transparencia tomando de referencia la tabla 24. Sin embargo, CEL respondió que la información relativa al proyecto fue declarada en reserva desde enero 2021 hasta enero de 2028 a través de la declaratoria de reserva número 2-190; al verificar el índice de reserva, se observa que el fundamento es el artículo 19 letra e, alegando que aún se tienen procesos judiciales pendientes de resolver. Es importante recalcar que la reserva debe dirigirse al expediente del proceso deliberativo específico y no a toda la información del proceso; en años anteriores se actualizaba el apartado de obras en ejecución de este proyecto, y no causaba ningún perjuicio en los procesos pendientes en los juzgados.

### 23. PARQUE EÓLICO METAPÁN

En el año 2009 a través de una donación del gobierno español, la empresa IBERNISA S.A. inicia el “Estudio de Viabilidad de Parque Eólico Metapán y Parque Eólico San Isidro”; en marzo de 2012 se presenta el “Plan Maestro para el Desarrollo de Energías Renovables” elaborado por Japan International Cooperation Agency (JICA, 2012, pp. 4-8) y el Concejo Nacional de Energía (CNE), documento que identifica posibles proyectos energéticos a desarrollar según el estudio del territorio de El Salvador. Estas propuestas son retomadas en el “Plan Cuscatlán” en el apartado de Energía en el documento de “Infraestructura”, asimismo, en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) se recomienda llevar a cabo dos plantas eólica en Metapán (BID, 2020, p. 95).

Si bien los estudios para llevar a cabo el proyecto de infraestructura para las plantas eólicas iniciaron desde el año 2004, es hasta el año 2021 que inician las conversaciones con posibles desarrolladores del proyecto. Al observar la Ley de Presupuesto de CEL desde 2019 hasta 2023, se han asignado fondos al proyecto 5570 “Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana”.

A pesar de lo anterior, la información disponible a la ciudadanía es mínima o casi nula, ya que se ha clasificado como reservada a través del número de declaratoria de reserva 1-212 desde el 23 de enero de 2015 hasta el 14 de febrero del 2027.



Foto: cuenta de Twitter @SecPrensaSV de la Secretaría de Prensa de la Presidencia, 2:22pm del 02 de octubre de 2020. <https://twitter.com/SecPrensaSV/status/1312125822535307264>

#### Ficha de información obtenida

Nombre de contrato monitoreado: No se encontró

Ubicación: No se encontró

Costo total de la obra: No se encontró

Fuente de financiamiento: Fondos propios (según Ley de Presupuesto 2023)

Empresa: No se encontró

Plazo de contratación: No se encontró

Tabla 25: Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana”

			TRANSPARENCIA ACTIVA	TRANSPARENCIA REACTIVA
INFORMACIÓN OFICIOSA Art. 10 No. 15 LAIP	1	Nombre de la obra	NO	NO
	2	Ubicación exacta	NO	NO
	3	Costo total de la obra	NO	NO
	4	Fuente de financiamiento	NO	NO
	5	Fecha de inicio de la obra	NO	NO
	6	Tiempo de ejecución	NO	NO
	7	Número de beneficiarios	NO	NO
	8	Empresa o entidad ejecutora	NO	NO
	9	Empresa o entidad supervisora	NO	NO
	10	Nombre del funcionario responsable de la obra	NO	NO
	11	Contrato y sus modificaciones	NO	NO
	12	Forma de pago	NO	NO
	13	Desembolsos	NO	NO
	14	Garantías	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INFORMACIÓN OFICIOSA Art.10 No. 19 LAIP	15	Código-Nombre del Contrato	NO	NO
	16	Objeto	NO	NO
	17	Monto	NO	NO
	18	Nombre y Características del Contratista	NO	NO
	19	Plazo de cumplimiento y ejecución	NO	NO
	20	Forma de contratación	NO	NO
	21	Resolución de adjudicación	NO	NO
	22	Contrato	NO	NO
	23	Fecha de contrato / Orden de compra	NO	NO
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con información recopilada de los portales oficiales y de transparencia de las instituciones gubernamentales CEL, CNE, COMPRASAL y solicitud de información

#### Consideraciones en Transparencia Activa:

- No existe información en los portales de transparencia de las instituciones gubernamentales, tampoco en COMPRASAL.
- Existe un parque eólico de la empresa Ventus, ubicado en Metapán, se desconoce si está ubicado en instalaciones privadas o en inmueble de CEL, y si este es parte de los proyectos que CEL planeaba desarrollar.
- La única información que se obtuvo fue un acta de Junta Directiva de 2021 donde se planea desarrollar el proyecto bajo la modalidad de Diseño-Construcción-Arrendamiento-Operación-Transferencia (DBLOT).
- Se desconoce cómo se ha invertido las partidas presupuestarias destinadas a desarrollar el proyecto.
- Según la memoria de labores de CEL del año 2021 a 2022 la fecha de finalización del proyecto es para septiembre de 2024.

#### Consideraciones en Transparencia Reactiva:

- El 24 de julio de 2023 se remite solicitud de información a CEL, requiriendo el listado de todas las contrataciones realizadas para llevar a cabo el proyecto del parque eólico. CEL remitió la resolución denegando el derecho de acceso a la información justificándose que el proyecto ha sido declarado en reserva desde enero de 2015 hasta enero de 2027, con base al art. 19 letras e y h, especificando que se refiere a la información que se genere en el desarrollo de los estudios de pre-factibilidad. En ese sentido, la información solicitada es genérica, es decir, no se requiere documentación de carácter estratégico, por lo que se puede concluir que dicha reserva no es aplicable a la información solicitada.

## RESUMEN DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR PROYECTO

Se presentan los puntos obtenidos en cada proyecto de infraestructura analizado tanto en transparencia activa como en reactiva. Se recuerda que el máximo de puntos a lograr es 46 (a excepción del contrato de Asocio Público Privado el cual tenía 42 puntos máximos por lograr), con base a los estándares de transparencia establecidos por la Ley de Acceso a la Información Pública.

Tabla 26: Calificaciones obtenidas en cada proyecto, tanto en transparencia activa como en reactiva y los totales

No	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	ACTIVA	REACTIVA	TOTAL
1	Construcción de escuelas parvularias a nivel nacional	20	0	20
2	Biblioteca Nacional El Salvador (Cooperación China)	0	0	0
3	Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS)	19	0	19
4	Hospital El Salvador	22	0	22
5	Nuevo edificio del Hospital Rosales	4	6	10
6	Centros de Bienestar Infantil (CBI)	19	1	20
7	Centro de Contención del Terrorismo (CECOT)	0	0	0
8	Construcciones en Redondel Integración	19	0	19
9	Viaducto Francisco Morazán, Ampliación CA01W de tramo los chorros	15	0	15
10	Puente General José Manuel Arce (frontera la Hachadura)	22	0	22
11	Bypass San Miguel (periférico Gerardo Barrios)	19	0	19
12	Aeropuerto del Pacífico	0	0	0
13	Tren del Pacífico (primera fase)	0	0	0
14	Terminal de Carga (fase1) Asocio Publico Privado	4	0	4
15	Ampliación Puerto de Acajutla	14	0	14
16	Mejoramiento del Estadio Nacional "Mágico González"	18	17	35
17	Mejoramiento del Complejo Deportivo "el Polvorín"	18	16	34
18	Estadio Nacional (Cooperación China)	0	0	0
19	Remodelación del Gimnasio Nacional "José Rodolfo Pineda"	11	12	23
20	Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández"	11	11	22
21	Complejo de miradores de Camino a Surfcity	12	0	12
22	Represa "El Chaparral"	11	0	11
23	Parque Eólico	0	0	0
	<b>PROMEDIO DE NIVELES DE TRANSPARENCIA ACTIVA Y REACTIVA</b>	11.21	2.73	

Fuente: Elaboración propia a través de las ponderaciones a los criterios de transparencia en cada uno de los proyectos seleccionados.

Como puede observarse, se obtuvo más información a través de la documentación publicada en los canales oficiales como COMPRASAL, portales de transparencia y páginas web de las instituciones, que por medio de solicitudes de información.

Tabla 27: Puntuaje total obtenido por cada proyecto de mayor a menor y su porcentaje.

Lugar	No.	Infraestructura	Totales	Porcentaje	Institución	Fondos
1	16	Mejoramiento del Estadio Nacional "Mágico González"	35	76%	INDES	Prestamo externo
2	17	Mejoramiento del Complejo Deportivo "el Polvorín"	34	74%	INDES	Prestamo externo
3	19	Remodelación del Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda"	23	50%	INDES	Prestamo externo
4	4	Hospital El Salvador	22	48%	MOPT	FROPOMID
5	10	Puente General José Manuel Arce (frontera la Hachadura)	22	48%	MOPT	Prestamo externo
6	20	Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes "Carlos el Famoso Hernández"	22	48%	INDES	Prestamo externo
7	1	Construcción de escuelas parvularias a nivel nacional	20	43%	DOM	Prestamo externo
8	6	Centros de Bienestar Infantil (CBI)	20	43%	Instituto Crecer Juntos	Diversas
9	3	Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOS)	19	41%	MJSP	Donación
10	8	Construcciones en Redondel Integración	19	41%	MOPT	Fondos propios
11	11	Bypass San Miguel (periférico Gerardo Barrios)	19	41%	MOPT	Prestamo externo
12	9	Viaducto Francisco Morazán, Ampliación CA01W de tramo los chorros	15	33%	MOPT	Prestamo externo
13	15	Ampliación Puerto de Acajutla	14	30%	CEPA	Fondos propios
14	21	Complejo de miradores de Camino a Surfcity	12	24%	MOPT	Se desconoce
15	22	Represa "El Chaparral"	11	24%	CEL	Prestamo externo
16	5	Nuevo edificio del Hospital Rosales	10	22%	DOM	Fondos Propios
17	14	Terminal de Carga (fase 1) Asocio Publico Privado	4	9%	CEPA	Privado
18	2	Biblioteca Nacional El Salvador (Cooperación China)	0	0%	MICULTURA	Donación
19	7	Centro de Contención del Terrorismo (CECOT)	0	0%	CEPA	Se desconoce
20	12	Aeropuerto del Pacífico	0	0%	CEPA	Se desconoce
21	13	Tren del Pacífico (primera fase)	0	0%	CEPA/MOPT	Se desconoce
22	18	Estadio Nacional (Cooperación China)	0	0%	INDES	Donación
23	23	Parque Eólico	0	0%	CEL	Fondos propios
<b>PROMEDIO DE NIVELES DE TRANSPARENCIA</b>			<b>13.91</b>	<b>30%</b>		

Fuente: Elaboración propia a través de las ponderaciones a los criterios de transparencia en cada uno de los proyectos seleccionados.

Como se puede observar, solo tres proyectos de infraestructura se ubican arriba del 50% en niveles de transparencia y el porcentaje promedio de los proyectos seleccionados es de 30%. En siete proyectos de gran envergadura la ciudadanía no tiene acceso a información oficial, es decir un 0% de transparencia sobre los plazos de ejecución, empresas contratadas, avances en el proyecto, contrataciones, etc.



## CONCLUSIONES

- **Niveles de cumplimiento:** según se ha observado en los resultados del presente informe, los niveles de transparencia son bastante bajos y en varios proyectos la información es nula, lo cual genera desinformación y desconfianza en la buena gestión de fondos. El porcentaje promedio de transparencia en proyectos de infraestructura es del 30%.
- **La información activa y reactiva:** según el monitoreo realizado, se pudo obtener cierta información a través de los portales de transparencia y COMPRASAL, no así al momento de requerir información a través de solicitudes; el comportamiento en general de las instituciones es denegar la información que ya es pública o remitir a portales de transparencia donde la información es incompleta o no se encuentra actualizada. La excepción es el INDES, pues se encontró en COMPRASAL la información de varios de los últimos proyectos ejecutados y también remitió los contratos de proyectos que le fueron solicitados. El comportamiento de la administración pública ante el acceso a información es contrario a derecho.
- **Los portales de transparencia y COMPRASAL:** varios de los proyectos seleccionados se llevaron a cabo con fondos de préstamo externos, cierta información y documentación se encontró publicada en COMPRASAL, en la plataforma que estaba a cargo de la UNAC. En COMPRASAL fue más fácil encontrar información, a diferencia de los portales de transparencia donde es complicado encontrar información ya que los buscadores no arrojan los resultados o muchos portales no están actualizados desde el año 2022. Con el cambio de criterio en los lineamientos del IAIP, la publicación de información oficiosa es una “buena práctica” y no una obligación como lo establece la LAIP, cayendo las instituciones en una ilegalidad al incumplir con la publicación de información oficiosa por seguir lineamientos contrarios a la ley, emitidos por el IAIP.
- **Financiamiento de proyectos:** es importante observar que, de 23 proyectos seleccionados, 4 de estos son financiados con fondos propios y los 15 restantes son financiado a través de préstamos internacionales, donaciones y privados; solamente en 4 se desconoce la fuente de financiamiento. Puede observarse que en los proyectos financiados con préstamos internacionales tienden a encontrarse más información en los distintos portales (transparencia y de compras), ya que existe cierta obligación de mantener la publicación por la normativa internacional que les regula.
- **Información pública que se vuelve reservada:** en el desarrollo del monitoreo realizado, en el caso particular del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, se obtuvo varia información de los proyectos a cargo de dicha institución en su portal de transparencia y en COMPRASAL. Sin embargo, al remitir las solicitudes de información en julio de 2023 para completar datos, toda la información de los proyectos investigados se declaró reservada en agosto de 2023, argumentando que entregar dicha información puede perjudicar los intereses generales o poner en peligro la vida de las personas, pese a que la información ha estado a disposición de la población en general. Esto es atenta en contra del derecho de información de la población en general.
- **Uso excesivo de la reserva de información:** se observa que según las declaratorias de reserva que la administración pública alega para denegar información o para no publicar información de los proyectos de infraestructura, no se encuentran debidamente justificados, por ejemplo, la documentación o información de la contratación de una empresa, los plazos de ejecución, la forma de financiamiento, la forma de pago, la garantías entregadas, la resolución de adjudicación, ubicación de la obra, supervisión, entre otros; es cuestionable y no se entiende cómo esta información atenta contra los intereses generales del país, las estrategias públicas en procedimientos judiciales y administrativos o el bienestar en general.
- **Procesos de Obra Pública bajo la nueva Ley de Compras Públicas:** importante destacar que se remitió solicitud de información a la DINAC con el objeto de conocer los procesos de contratación de obra pública llevados a cabo con la nueva Ley de Compras Públicas. Dicho ente denegó la información en tres ocasiones, alegando que la firma no coincide con el DUI, y que no tenían conocimiento de la Ley de Compras Públicas que se hacía referencia.

# ANEXOS

Tabla 28: Estándar de Datos de Información de CoST y sus 79 indicadores.

Núm.	Indicador
<b>Fase de Formulación</b>	
<b>Etapa: Identificación del proyecto</b>	
1	Nombre del proyecto
2	Propietario del Proyecto - Institución Propietaria
3	Sector, subsector
4	Ubicación del proyecto
5	Propósito del proyecto
6	Descripción del proyecto
7	Factibilidad del proyecto (preinversión y permisos)
8	Beneficiarios del proyecto
9	Participantes en la identificación de proyecto
<b>Etapa: Elaboración del proyecto</b>	
10	Costo base aprobado por la Institución Propietaria
11	Especificaciones Técnicas
12	Alcance del proyecto
13	Impacto Ambiental
14	Impacto en el terreno y asentamientos
15	Fuentes de financiamiento
16	Presupuesto del proyecto
<b>Fase de Adquisición y Contratación</b>	
<b>Etapa: Entidad de Adquisición</b>	
17	Detalles de contacto de la Entidad de Adquisiciones (UACI)
18	Detalles de contacto del administrador de contrato
<b>Etapa: Contratación del diseño del proyecto</b>	
19	Fecha de publicación de los documentos de contratación (Bases de Concurso/Términos de Referencia)
20	Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
21	Tipo de contrato
22	Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas
23	Detalles de los ofertantes (nombres y montos)
24	Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas
25	Título del contrato
26	Precio del contrato
27	Alcance del contrato
28	Plazo del contrato
29	Fecha de formalización del contrato
30	Firma(s) del contrato
31	Tipo y monto de las garantías del contrato de diseño
<b>Etapa: Contratación del constructor del proyecto</b>	
32	Fecha de publicación de los documentos de contratación (Bases de Licitación/Términos de Referencia)
33	Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
34	Tipo de contrato
35	Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas
36	Detalles de los ofertantes (nombres y montos)
37	Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas



38	Título del contrato
39	Precio del contrato
40	Alcance del contrato
41	Plazo del contrato
42	Fecha de formalización del contrato
43	Firma(s) del contrato
44	Tipo y monto de las garantías del contrato de construcción
<b>Etapa: Contratación de la supervisión del proyecto</b>	
45	Fecha de publicación de los documentos de contratación (Bases de Concurso/Términos de Referencia)
46	Proceso de Adquisiciones y Contrataciones
47	Tipo de contrato
48	Nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas
49	Detalles de los ofertantes (nombres y montos)
50	Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas
51	Título del contrato
52	Precio del contrato
53	Alcance del contrato
54	Plazo del contrato
55	Fecha de formalización del contrato
56	Firma(s) del contrato
57	Tipo y monto de las garantías del contrato de supervisión
<b>Fase de Ejecución</b>	
<b>Etapa: Contrato de construcción de obra pública</b>	
58	Programa de trabajo aprobado para la ejecución del proyecto
59	Variaciones en el precio del contrato
60	Variaciones en la duración del contrato
61	Variaciones en el alcance del contrato
62	Razones de cambios en el precio del contrato
63	Razones de cambio en el alcance y la duración
64	Avance físico y financiero de la obra (actual)
65	Detalles de pagos adicionales
<b>Etapa: Contrato de supervisión de la construcción de la obra pública</b>	
66	Programa de trabajo aprobado para la supervisión del proyecto
67	Variaciones en el precio del contrato
68	Variaciones en la duración del contrato
69	Variaciones en el alcance del contrato
70	Razones de cambios en el precio
71	Razones de cambio en el alcance y la duración
72	Estimaciones efectuadas
73	Detalles de pagos adicionales
<b>Etapa: Información consolidada del proyecto</b>	
74	Estado actual del proyecto (Contratista y Supervisor)
75	Alcance al finalizar la obra
76	Costo final del proyecto (luego de variaciones - Contratista y Supervisor)
77	Recepción final de las obras
78	Resultados obtenidos en informes de auditoría y evaluación
79	Detalles del encargado de mantenimiento al finalizar el proyecto y monto asignado

Fuente: último informe de CoST El Salvador denominado: "Análisis Comparativo de los datos divulgados en los procesos de Aseguramiento de Proyectos de Infraestructura Pública en El Salvador. Periodo 20170-2020" y el Manual de Aseguramiento CoST El Salvador, 2018

# ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Listado de proyectos de infraestructura pública seleccionados y la institución ejecutora.....	5
Tabla 2: Normativa aplicable para la contratación de cada proyecto seleccionado .....	7
Tabla 3: Calificación de información obtenida del contrato de construcción de obra pública “Remodelación total del centro escolar Dr. José Ciro Brito, incluyendo demolición, ampliación de aulas, nuevas aulas, comedor, cocina, mobiliario nuevo, áreas de juego para infantes, entre otros” .....	15
Tabla 4: Calificación de información obtenida de la reconstrucción de infraestructura pública denominada “Biblioteca Nacional de El Salvador” donación de la cooperación de la República de China .....	17
Tabla 5: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada “Centros Urbanos de Oportunidades (CUBOS)” .....	19
Tabla 6: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada: Diseño y construcción del proyecto: “Construcción del hospital de Especialidades para atención de la Emergencia por Covid-19, San Salvador” .....	21
Tabla 7: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública del edificio de consulta externa especializada y hospital de día del Hospital Rosales .....	22
Tabla 8: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada.....	25
Tabla 9: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada.....	27
Tabla 10: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada .....	29
Tabla 11: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada .....	31
Tabla 12: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada .....	33
Tabla 13: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada .....	35
Tabla 14: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada .....	37
Tabla 15: Calificación de información obtenida de la construcción de obra pública denominada .....	39
Tabla 16: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Contrato de Asocio Público Privado de la Terminal de Carga del.....	41
Tabla 17: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Construcción y equipamiento de nueva bodega en el Puerto de Acajutla” .....	43

Tabla 18: Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge “El Mágico” González, Departamento de San Salvador.” .....	45
Tabla 19: Calificación de información obtenida del proyecto de infraestructura pública denominada “Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, Departamento de Sal Salvador” .....	47
Tabla 20: Calificación de información obtenida de la construcción de la infraestructura pública denominada .....	49
Tabla 21: Calificación de información obtenida de la construcción de la infraestructura pública denominada .....	51
Tabla 22: Calificación de información obtenida de la construcción de la infraestructura pública denominada .....	53
Tabla 23 : Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Diseño y construcción del proyecto denominado “Construcción de Complejo Turístico y Miradores en Camino a Surf City, Municipio y Departamento de La Libertad” .....	55
Tabla 24: Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Proyecto de Construcción Hidroeléctrica El Chaparral” .....	57
Tabla 25: Calificación de información obtenida de la construcción de infraestructura pública denominada “Construcción del Parque Eólico Metapán, Departamento de Santa Ana” .....	59
Tabla 26: Calificaciones obtenidas en cada proyecto, tanto en transparencia activa como en reactiva y los totales .....	60
Tabla 27: Puntuaje total obtenido por cada proyecto de mayor a menor y su porcentaje. ....	61
Tabla 29: Estándar de Datos de Información de CoST y sus 79 indicadores. ....	63

## BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2000). La Infraestructura para la integrac. En BID, *Un Nuevo Impulso a la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur* (pág. 13).
- Rozas, P., & Bonifaz, J. L.-G. (2012). El Financiamiento de la Infraestructura, Propuestas para el Desarrollo Sostenible de un Política Sectorial. En P. Rozas, & J. L.-G. Bonifaz. Santiago de Chile: Póublicación de las Naciones Unidas.
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios de Proyectos (UNOPS). (2022). Infraestructura inclusiva para la acción por el clima. En A. G.-S. Soriano. Dinamarca.
- Ministerio de Cultura. (Julio de 2023). *Indice de Información Reservada*. Obtenido de Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura:  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/ministerio-de-cultura/documents/indice-de-informacion-reservada>
- Presidencia de la República de El Salvador. (03 de Febrero de 2022). Obtenido de Presidencia de la República de El Salvador: <https://www.presidencia.gob.sv/presidente-nayib-bukele-oficializa-el-inicio-de-la-construccion-de-la-nueva-biblioteca-nacional-de-el-salvador-la-inversion-mas-grande-en-cultura-del-pais/>
- Asamblea Legislativa. (21 de Diciembre de 2021). Obtenido de Asamblea Legislativa avala disposiciones especiales para agilizar la construcción de la Biblioteca Nacional de El Salvador: <https://www.asamblea.gob.sv/node/11855>
- Ministerio de Obras Públicas y Transporte. (Julio de 2023). *Portal de Transparencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte*. Obtenido de Indice de Reserva :  
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mop/documents/indice-de-informacion-reservada>
- Plan Cuscatlán. (2019). Infraestructura Plan Cuscatlán. *Plan de Gobierno*.
- PROESA. (13 de Agosto de 2020). *Terminal de Carga del Aeropuerto Internacional San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez*. Obtenido de Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador: <https://proesa.gob.sv/programas/nombre-del-servicio-3/>
- Acción Ciudadana. (2020). *El Dinero de los Partidos Políticos Salvadoreños en 2020*. Obtenido de Acción Ciudadana: [chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://accion-ciudadana.org/informes/Informe.-El-dinero-de-los-partidos-politicos-salvadorenos-en-2020.-Accion-Ciudadana%2C-2021.pdf?\\_t=1630170903](chrome-extension://efaidnbmninnibpcapjpcglclefindmkaj/https://accion-ciudadana.org/informes/Informe.-El-dinero-de-los-partidos-politicos-salvadorenos-en-2020.-Accion-Ciudadana%2C-2021.pdf?_t=1630170903)

Ministerio de Hacienda (2023). *Política Presupuestaria 2023*. San Salvador: Ministerio de Hacienda. Obtenido de <https://transparencia.mh.gob.sv/downloads/pdf/700-DGP-NR-2023-PPE23.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). Plan Maestro de Infraestructura. En J. Rendón Rodríguez, V. M. Snyder, G. Suárez Vásquez, & N. M. Estrada Regalado, *Plan Maestro de Infraestructura*. San Salvador.

*Asamblea Legislativa, 2021*, Decreto Legislativo 129. San Salvador.

FOSEP. (octubre de 2020). *Portal de Transparencia de FOSEP*. Obtenido de Estadísticas: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fosep/documents/estadisticas>

FOSEP. (2021). *Portal de Transparencia FOSEP*. Obtenido de Actas del Consejo Directivo FOSEP: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fosep/documents/459758/download>

FOSEP. (19 de octubre de 2021). *fosep.gob.sv*. Obtenido de Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión: <https://www.fosep.gob.sv/disenio-final-del-proyecto-7318-mejoramiento-del-gimnasio-nacional-jose-adolfo-pineda/>

Ministerio de Obras Públicas y Transporte. (28 de febrero de 2022). *Mop inicia la Construcción de complejo turístico y miradores en Camino a Surf City, La Libertad*. Obtenido de Ministerio de Obras Públicas y Transporte: <https://www.mop.gob.sv/mop-inicia-la-construccion-de-complejo-turistico-y-miradores-en-camino-a-surf-city-la-libertad/>

JICA. (Marzo de 2012). Obtenido de Proyecto del Plan Maestro para el Desarrollo de Energías Renovables: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/<https://openjicareport.jica.go.jp/pdf/12057287.pdf>



+ (503) 2556-3896



[www.accion-ciudadana.org](http://www.accion-ciudadana.org)



[linkedin.com/in/acción-ciudadana-827b66277](https://www.linkedin.com/in/accion-ciudadana-827b66277)



[@accionciudadanaoficial](https://www.instagram.com/accionciudadanaoficial)



Boulevard Sergio Viera de Mello, Condominio San Benito #237, tercer nivel, Zona Rosa, El Salvador.

